



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 226

Pág. 1

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 11

celebrada el jueves 11 de mayo de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a revisar el Reglamento 1224/2009 del Consejo de 20 de noviembre de 2009. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000852) 2
- Relativa a la protección y tenencia de animales domésticos. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000902) 4
- Sobre el establecimiento del canon para el control de vertidos en el desarrollo de la Ley de Aguas y Costas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000919) 9
- Sobre la necesidad de regeneración de las playas al sur del puerto de Valencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001072) ... 13
- Sobre apoyo a la ganadería extensiva por su papel fundamental en la sostenibilidad ecológica y social y la necesidad de modificación de los criterios de cálculo en el coeficiente de admisibilidad de pastos para el establecimiento de la ayuda de pago básico. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001413) 18
- Relativa a la prevención y gestión de la basura marina. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001458) 22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 2

- | | |
|---|----|
| — Relativa a la conservación y mejora de la dehesa y control de la «seca». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001688) | 26 |
| — Relativa a continuar en el apoyo a las denominaciones de origen del vino, como motor económico, social y de fijación de población en el rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001739) | 30 |
| — Relativa a la conservación del lobo y su declaración como especie protegida. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001761) | 33 |

Se abre la sesión a la una de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley incluidas en el orden del día y aprobadas en la reunión de ayer de la Mesa.

Me comunican que, si no tiene inconveniente ningún grupo, la iniciativa número 8, relativa a continuar en el apoyo a las denominaciones de origen del vino, como motor económico, social y de fijación de población en el rural, pasaría a ser la 1. ¿Alguno de los grupos tiene inconveniente? Repito, que esto solo lo haremos siempre y cuando el resto de los grupos no tengan inconveniente. **(Pausa)**.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Presidente, si la proposición no de ley número 1 no pasa al lugar de la 8, es decir, si corren todas un puesto, no tendríamos inconveniente. Lo que no queremos es intercambiar la número 1 por la 8.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que se ha solicitado es que la número 8 pase a debatirse la primera.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Lo siento, ahora mismo no puede nuestro ponente.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, no puede ser.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A REVISAR EL REGLAMENTO 1224/2009 DEL CONSEJO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2009. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000852).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la proposición no de ley relativa a revisar el Reglamento 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009. El autor es el Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, la señora González Bayo.

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: Con frecuencia oímos a los pescadores lamentarse de que el control de la pesca es muy estricto en su zona. Ellos tienen la percepción de que su zona es la más controlada con respecto a las demás zonas, con respecto a las demás comunidades autónomas y con respecto a los demás Estados. Esa es su percepción respecto a otras pesquerías. Escuchamos a menudo a estos trabajadores del mar decir que su profesión es la más controlada. Yo vivo en un pueblo pesquero —en Cartaya, Huelva— limítrofe con Portugal y escucho a diario los comentarios de estos pescadores porque se sienten injustamente tratados. Por ello, es imprescindible que lleguemos a homogeneizar la aplicación de esta norma y por consiguiente que sea eficaz e igual en todos los países miembros de la Unión Europea. El Partido Socialista cree que es imprescindible revisar el Reglamento 1224, de 2009, sobre el control de la pesca. Tenemos que luchar por armonizar el control de las políticas pesqueras en la Unión Europea.

Hace seis años que entró en vigor este reglamento y se ha llevado a cabo una evaluación del impacto que ha tenido dentro de la Unión Europea, de los principios fundamentales de permanencia, el valor añadido a la Unión, la coherencia, la eficacia y la eficiencia que ha tenido este reglamento. Esta evaluación da la razón al Partido Socialista y a esta iniciativa que hoy traemos a esta Comisión. La iniciativa nació de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 3

escuchar a los hombres que trabajan en el mar porque ellos fueron los primeros en detectar los errores y las carencias del reglamento.

Voy a hacer un breve repaso por aquellas carencias en el reglamento que creemos más importantes. La falta de claridad y obsolescencia de algunas disposiciones, así como la aplicación discrecional que hacen algunos Estados miembros. Un ejemplo claro son las acciones y las excepciones. Cada país miembro actúa de una manera diferente y, ante una misma negligencia, algunos actúan de una manera muy estricta y otros de una manera más benevolente. Por eso, a nuestro juicio, esto lleva a una desigualdad de trato para los pescadores dependiendo del país donde vivan. También la falta de igualdad de condiciones es patente. Todos pensamos en esa política pesquera de la Unión que debe ser uniforme, armonizada y global y no lo tenemos, pero no lo tenemos porque nos faltan herramientas. Una herramienta fundamental es una plataforma informática común en la que se encuentren todos los datos de cada país miembro. El tema de los datos, según el reglamento, es uno de los escollos que tenemos que salvar. Hay disposiciones dentro del reglamento relacionadas con la recogida de datos y con el intercambio de información entre los países miembros que no están suficientemente claras, lo que dificulta la aplicación de este reglamento. La falta de trazabilidad es otro problema, y vemos que la trazabilidad no se lleva igual en todos los países; la debilidad principalmente está en las primeras ventas y en el transporte de la mercancía. Asimismo, los pescadores nos han transmitido que hay que modificar los artículos 15 y el 17, que les obliga a transmitir cuatro horas antes de llegar a puerto las cantidades para desembarcar o trasvasar. Esto también tenemos que corregirlo porque corren riesgo los trabajadores del mar. Igualmente, debemos poner en marcha un plan común para nuestros inspectores. La formación es importantísima y que todos tengan la misma. Por ello, instamos al Gobierno a trabajar en un régimen jurídico que sea ágil, equitativo e igualitario, para que todos los pescadores de todos los países se sientan identificados con la política pesquera común.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Pepa González Bayo.

A esta iniciativa ha presentado enmiendas en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea don Antonio Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, señor presidente.

La resolución de octubre de 2016 pone el acento en la responsabilidad de los Estados que no debe excusarse nunca en las deficiencias o propuestas de mejora detectadas en el reglamento. Nosotros queremos poner precisamente el acento en la responsabilidad del Estado sobre este asunto. El reglamento fue aprobado en el año 2009 y ocho años después entendemos que nuestro Gobierno ha tenido ocasión de mejorar los sistemas de inspección y control de la pesca para avanzar en los objetivos perseguidos. Sin embargo, muy poco se ha hecho sobre esta materia. Consideramos que la aplicación del reglamento 124/2009 y, por tanto, el control de inspección y establecimiento de las sanciones correspondientes son responsabilidad de los Estados miembros, y así lo dice la resolución de 2016, por tanto, España debe poner todos los medios a su alcance para reforzar este sistema y hacerlo más eficaz.

El sector pesquero español y toda la cadena que existe hasta llevar el producto al consumidor así como los propios consumidores son los primeros interesados e interesadas en que este proceso funcione. Del manejo sostenible de los recursos pesqueros depende el futuro. De acuerdo con todas estas demandas, entendemos que la realidad es que faltan unidades de inspectores especializados en el sector de la pesca, como reconocía la misma resolución de 2016 y los informes relacionados con el Estado español, y eso que con los fondos europeos marítimos y de pesca se puede contribuir a la mejora y modernización de los controles a través de sus líneas presupuestarias. El Parlamento Europeo nos recuerda, además, que es obligación de los Estados la trasposición homogénea y correcta de la legislación vigente y comprobar las condiciones de su aplicación.

Por todo ello, y de acuerdo al planteamiento expresado, consideramos esencial, además de instar al Gobierno a que trabaje con la Comisión en la mejora del reglamento referido, fortalecer las obligaciones del Gobierno de España en esta materia y, por ello, nos hemos decidido a presentar las tres enmiendas que ahora explico. Con la primera instamos al Gobierno a que aplique de manera plena y correcta el reglamento 1024/2009. La segunda insta al Gobierno a crear y fortalecer el equipo de inspectores especializados en pesca, tal y como se recomienda en las resoluciones europeas. Con la tercera queremos apoyar a las organizaciones profesionales de la pesca en los procesos internos de formación y en la información ofrecida al sector, así como incluir tanto la formación como mecanismos de control a través

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 4

de los grupos de acción costera, con el fin de mejorar por parte del sector la comprensión del objetivo y del interés común de las normas desde la clave de la sostenibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Reino.

Se ha presentado otra enmienda a esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Popular. Don Diego Movellán, tiene la palabra.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Popular está de acuerdo con el fondo de la PNL que nos presenta el Grupo Socialista y que nos trae a debate asuntos sobre los que ya el propio Grupo Popular tiene en tramitación alguna iniciativa.

Como no puede ser de otra forma, compartimos la inquietud y la preocupación que ya ha sido expresada por los armadores españoles y por los representantes del sector, que sienten cierta discriminación por la desigual aplicación del reglamento de control dada la falta de homogeneidad en las regulaciones de los diferentes Estados miembros. Señorías, España, al igual que administraciones de otros Estados miembros, siempre ha insistido sobre la existencia de varios elementos del propio reglamento que tenían que ser modificados de manera urgente, defendiendo esta postura en las reuniones que se han celebrado al más alto nivel al respecto en los últimos meses e instando a dichas modificaciones necesarias.

Es necesario recordar que no le corresponde al Gobierno de España como uno de los Estados miembros, sino que para la revisión y modificación del presente reglamento es competente la propia Unión Europea. Ya se ha dicho por la ponente que la Comisión Europea ha emitido un informe de evaluación del éxito del propio reglamento, que ha sido remitido al Parlamento y al Consejo europeo para la toma de decisiones. En el informe, como se ha dicho, se han puesto de relieve aspectos positivos, como que se ha demostrado que el reglamento ha sido un instrumento de utilidad para facilitar un marco coherente para el control, la inspección y la aplicación de la legislación y para el cumplimiento de la propia política pesquera común, y que ha mejorado notablemente tanto la calidad de los datos sobre las capturas como ha supuesto una fuerte reducción de la carga administrativa. En este caso, también se han puesto de relieve deficiencias —que no voy a reiterar porque ya las ha enumerado la propia ponente—, determinando el propio informe que la Comisión presentará los resultados de evaluación a los Estados miembros y a las partes interesadas para tomar soluciones al respecto. Por lo tanto, hay que decir, señorías, que en estos momentos es la Comisión la que debe presentar los resultados del informe y elaborar la correspondiente propuesta de modificación del reglamento. En definitiva, la modificación ya está en marcha y el Gobierno de España seguirá, como lo ha hecho hasta ahora, insistiendo para que esa revisión se agilice y finalice el proceso en el menor tiempo posible; de ahí la enmienda que presenta el Grupo Popular. Sí nos gustaría decir que en el caso de que se admitan las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos se desvirtuaría la PNL presentada en los términos originales porque, de aceptarse esas enmiendas, se estaría dando al traste con la magnífica labor que se ha desarrollado en los últimos años —voy finalizando, presidente— en materia de inspección. Esta labor ha sido reconocida por la propia Unión Europea, por la propia Comisión, y nos ha convertido en ejemplo y referencia del control y de la inspección pesquera. No entenderíamos que se admitan esas enmiendas cuando el Grupo Socialista traslada la preocupación del sector, que se siente muy controlado, y vemos cómo las enmiendas inciden en un mayor control de la inspección de un cuerpo de 117 inspectores que está trabajando maravillosamente.

En cuanto a la última enmienda, también de los grupos de acción local, hay que recordar que las labores y estrategias de desarrollo local son competencia de las comunidades autónomas y no del Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

¿Algún grupo desea fijar posición respecto de esta iniciativa? **(Pausa)**.

— RELATIVA A LA PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000902).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día, relativo a la protección y tenencia de animales domésticos. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y para cuya defensa tiene la palabra don Guillermo Díaz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 5

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, la propuesta que traemos hoy a esta Comisión obedece a la creciente preocupación de los españoles y es fruto de la madurez social y la plena modernidad de los ciudadanos sobre el bienestar de los animales. La ciudadanía ha ido por delante de sus representantes durante mucho tiempo y hay mucho que cambiar. Quiero recordar a esta Cámara que hace no mucho tiempo aprobamos en el Pleno del Congreso la proposición no de ley para considerar a los animales fuera de la masa patrimonial de las personas, es decir, que los animales no sean considerados bienes muebles, no sean cosas. La batería de propuestas que traemos hoy aquí va en dos vías, pero les quiero narrar un episodio acontecido el año pasado. Yo tengo el honor de representar en esta Cámara a la provincia de Málaga y allí tuvimos que presenciar la barbarie de manos de dos cafres que regentaban una protectora. Se trataba de una asociación que daba cobijo a animales abandonados y que, tras una investigación bastante eficaz de la Guardia Civil por medio del Seprona se localizó el sacrificio de 2183 perros y gatos que fueron exterminados en esta asociación estafadora, falsificadora y ladrona, por otro lado.

Las dos personas que regentaban este lugar subían la música de los altavoces para inyectar los venenos eutanásicos. Como no eran veterinarios, puesto que no eran sacrificios autorizados, introducían sustancias intravenosas por vía intramuscular y los animales quedaban agonizando durante días. Algunos fueron congelados vivos. Aquí les enseño una fotografía que tomó el Seprona de lo que fueron sacando del interior de esta asociación protectora. **(Muestra una foto)**. Cuando este asunto fue juzgado, ¿saben a cuánto tiempo fue condenada la directora de esta asociación? Fue condenada a tres años y nueve meses, pero la mayor parte de la condena no venía por el asesinato de animales, sino por la falsedad documental y por estafa. La misma jueza en su sentencia y el fiscal pidieron que se elevasen las penas porque, si no, no se podían castigar como es debido conductas deleznable como estas.

Por otro lado, hemos vivido episodios muy recientes, por no remitirme a uno del año pasado, en el que un caballo de carreras no corrió todo lo que su dueño tenía previsto y fue matado a palos por su dueño en la cuadra mientras estaba atado. Fue condenado a ocho meses de prisión, pero no cumplió la pena, a pesar de que la jueza intentó que este personaje entrase a cumplir la condena, pues ganó el recurso y está en la calle. Hace muy pocos días publicaba un periódico nacional que, paseando una pareja a su perro por la calle, un gracioso, por utilizar el término y no otros, se acercó y propinó una patada al perrito que paseaban, produciéndole heridas en la cabeza, en la boca y en la nariz como se puede ver en la foto que tomó la Guardia Civil cuando se produjo la denuncia. **(Muestra la foto)**. Este perro tenía la mandíbula rota y hubo que sacrificarlo. Lo máximo que le puede caer a esta persona que produjo la muerte y el sufrimiento extremo de este animal van a ser unos meses de prisión y una multa que considerará al animal posiblemente lo más similar a un bien patrimonial.

Hay que acometer medidas en este sentido. Esta es la vía penal, que es una de las partes prepositivas, pero hay más vías porque tenemos que evitar por la vía administrativa también que gente peligrosa como esta no pueda volver a tocar a un animal. Para ello proponemos crear un registro de infractores que recoja a quienes han sido condenados por este tipo de delitos o a quien abandona a un animal en una protectora, a quien es capaz de dejar en la carretera a su perro y acelerar viéndolo correr por el retrovisor del coche. Esta gentuza no debe tener animales a su nombre. En Ciudadanos queremos que quien tortura, maltrata o da muerte a un ser vivo no pueda volver a tener uno. Hay que proteger la vida frente a esta escoria.

Se consigue mucho en las protectoras, fundaciones y asociaciones que organizan visitas y charlas a colegio, y por eso hemos propuesto que en los concursos públicos que se emitan para contratar estos servicios de recogida de animales se prime de manera positiva a aquellos que propongan esta formación extraordinaria. Por otro lado, hay que fomentar —y termino— la adopción. Hay que evitar que se expongan en escaparates para evitar la compra por impulso. ¿Por qué? Porque hay muchos animales que se compran en Navidad y se abandonan en Semana Santa. Los dos problemas principales —termino, señor presidente— son el maltrato y el abandono. Las medidas que traemos en esta proposición no de ley podrán conseguir que se adopten más animales, que se abandonen muchos menos y conseguir, por fin, el sacrificio cero de animales en protectoras.

Quiero agradecer su labor a la Policía, la Guardia Civil y a todas las asociaciones que dedican su tiempo y su trabajo a la protección de los animales, porque saben que la felicidad de un perro o de un gato se produce cuando lo acarician sus dueños, y estas asociaciones se encargan de proporcionarles un hogar.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Guillermo Díaz.

Se ha retirado una enmienda del Grupo Mixto, y permanecen dos enmiendas, una de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene el señor Anton.

El señor **ANTON CACHO**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista es partidario de que existe una ley marco de tenencia y protección de animales domésticos. Somos conscientes de que el número de personas que conviven con mascotas es cada vez mayor y que, desgraciadamente, todavía muchos son abandonados, otros maltratados, otros no cuidados de la forma más adecuada. En estos momentos está en trámite parlamentario la firma del Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía, pero esto no quiere decir que en esta materia no se haya avanzado nada en los últimos treinta años. Algunas comunidades autónomas con competencias en esta materia han desarrollado normativas que claramente superan las exigencias de este convenio. Muchas ciudades, con sus ordenanzas municipales y en colaboración con las protectoras, han trabajado duro para combatir el abandono y el maltrato. Por este motivo, y estando de acuerdo en la necesidad de una ley marco, queremos resaltar con nuestra enmienda que esta tiene que ser acorde a la legislación ya existente y priorizando el respeto a las competencias y a la coordinación interadministrativa. Por poner un ejemplo, consideramos fundamental lo que pide esta enmienda respecto al Banco nacional o bien a la posibilidad de conectar los bancos de datos ya existentes, porque el abandono de los animales no tiene fronteras, y así podríamos evitar casos de abandono de mascotas en comunidades limítrofes. Además, consideramos fundamental la sensibilización y la concienciación porque, más allá de buscar sanciones ejemplarizantes por estos abandonos o maltratos —que es importante—, deberíamos trabajar en evitar la adquisición caprichosa y compulsiva que al final acaba siendo una carga para las familias. La adquisición de la mascota lleva aparejada una serie de compromisos que deben conocerse con anterioridad. Me gustaría aprovechar —independientemente de los casos que nos ha contado el portavoz que ha intervenido antes— para agradecer públicamente la labor que están realizando numerosas protectoras y refugios. Si por un lado se te cae el alma a los pies cuando te enteras de que un individuo maltrata o abandona a su mascota, recuperas la esperanza cuando conoces que miles de voluntarios y voluntarias están trabajando de manera altruista para intentar resolver un problema que tiene toda la sociedad. La colaboración entre estas protectoras y las administraciones es fundamental tanto en la sensibilización de la sociedad como en la colaboración para la adopción de animales abandonados o para la denuncia de malos tratos o malas prácticas existentes en todos los territorios.

Por poner un ejemplo dentro de mis responsabilidades como concejal de Servicios en una etapa anterior de mi trayectoria profesional, era el encargado de la perrera municipal, y les puedo decir que, gracias a la protectora Redención, llevamos ya muchísimos años sin sacrificar a ningún animal porque se encargan, en colaboración con el ayuntamiento, de evitar esta circunstancia que la propia ordenanza recoge para casos extraordinarios. La sociedad tiene un gran reto por delante con los animales de compañía que pasa, por un lado, por erradicar y combatir el maltrato y, por otro, por incorporar la presencia de mascotas a nuestro día a día de una manera cívica y respetuosa entre todos los vecinos. Espero que esta ley marco, si termina tramitándose, nos ayude a conseguirlo y podamos convivir con las mascotas y con los vecinos en paz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Javier Anton.

Se ha presentado otra enmienda a esta iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Loreto Cascales, le recuerdo que por un tiempo máximo de tres minutos.

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me gustaría dejar clara la postura del Grupo Parlamentario Popular con respecto a la protección y tenencia de animales domésticos, puesto que, como no puede ser de otro modo, defendemos que nuestras gestiones en esta materia deben ir claramente encaminadas hacia la potenciación del impulso de políticas de protección de nuestros animales domésticos, ya que es un asunto sensible que cada día preocupa más a la sociedad. En muchas comunidades autónomas en las que hemos gobernado —y en las que seguimos gobernando— ha quedado más que evidenciada nuestra preocupación por esta necesidad que, como he dicho anteriormente, es una inquietud que va en aumento. Por otra parte, también me gustaría aclarar que el proponente afirma en esta iniciativa que no se ha hecho nada desde 2014. He de decirle que esto no es cierto, puesto que fue con el Gobierno del Partido popular

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 7

en la pasada legislatura cuando se presentó un borrador de anteproyecto de una ley para el comercio y tenencia responsable de animales domésticos. Desgraciadamente en aquella ocasión, debido a las posiciones discrepantes y controvertidas de los interesados, tanto de los sectores como de las administraciones que en ese momento defendían sus propias competencias en la cuestión, no fue posible avanzar en la materia, evidentemente no por falta de iniciativa o de interés por el Gobierno. A pesar de ello, seguimos insistiendo y estamos ahora mismo trabajando en un plan de actuaciones para la tenencia responsable de animales de compañía para seguir avanzando e impulsando el desarrollo de normas de bienestar animal. Tanto es así, que el ministerio ha presentado los aspectos generales de este plan, el pasado día 19 de abril, a representantes de las partes interesadas y de las comunidades autónomas y ha sido bien recibido por todos. Estamos trabajando en ello, buscando soluciones consensuadas con los expertos y las partes interesadas, y también respetando las competencias propias de las comunidades autónomas. He de señalar también que en marzo de 2015 se aprobó la última reforma del Código Penal siendo precisamente otra vez el Gobierno del Partido Popular el que endureció las penas por maltrato animal. Carece de cualquier atisbo de realidad que se afirme o se quiera hacer ver que el Partido Popular no es sensible ni actúa sobre esta materia porque es rotundamente falso. Tenemos un Gobierno que ha trabajado en la protección de animales y que, de hecho, lo sigue haciendo.

He querido llegar a un acuerdo con ustedes, por eso he presentado una enmienda, porque necesitamos consenso en este tipo de asuntos. Deben ustedes entender que está en marcha la creación de ese plan de trabajo a través del cual queremos llegar a consenso con las partes expertas y con las administraciones. Se comparte en ese plan la esencia de su iniciativa, que incluye muchas de sus demandas y que incluso aporta muchas más medidas de las que ustedes reclaman en su propuesta. Al rechazar la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular les presenta hoy están mermando la posibilidad de avanzar, de colaborar y de mejorar la situación de nuestras mascotas y están poniendo trabas al trabajo de coordinación de los agentes implicados. Por ello, les vuelvo a pedir que respeten la tarea que este ministerio está realizando y que sumemos y contribuyamos a mejorar la situación, que es de lo que al final se trata. No exijan aquello que el Gobierno no puede competencialmente asumir y sean respetuosos, honestos y responsables con las competencias de cada Administración.

Por nuestra parte, dar las gracias a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan en estos temas y a las protectoras y a las asociaciones, que hacen un gran trabajo. Quiero dejar claro que en el Grupo Parlamentario Popular entendemos que como se arreglan los problemas es trabajando, que es lo que el Gobierno está haciendo y seguirá haciendo en esta materia.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Loreto Cascales.

Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente a efectos de si acepta o no las enmiendas.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y nos gustaría hablar con el representante del Partit Demòcrata para comentar una cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: El grupo al que usted hace referencia ha retirado la enmienda.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Entonces aceptamos únicamente la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La del Grupo Popular no?

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Se nos ha olvidado preguntar en la iniciativa anterior, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, si la proponente acepta o no las iniciativas presentadas por Unidos Podemos y el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: Aceptamos la del Grupo Parlamentario Popular. Y en cuanto a las enmiendas presentadas por Unidos Podemos, la primera no podríamos aceptarla porque queremos cambiarla y, a las otras dos, nosotros les daríamos un enfoque distinto, por lo tanto, le propondría ir a una iniciativa nueva enfocada en esa cuestión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: ¿Una transaccional?

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: Ahora misma no podría aceptarla.

El señor **PRESIDENTE**: O sea que no las acepta, salvo que se presente una transaccional antes de la votación.

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: No, lo dejaría para hacer una iniciativa nueva.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de proseguir la sesión, se propone una alteración del orden del día, de manera que la iniciativa que figura con el número 3, sobre el establecimiento del canon para el control de vertidos en el desarrollo de la Ley de Aguas y Costas se retrasaría un punto. ¿Hay algún grupo que tenga inconveniente? (**Pausa**). La cuatro seguiría y la tres pasaría a ser la cuatro.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Nos gustaría fijar posición sobre la PNL de Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por las prisas que tenemos, se nos había pasado. ¿Grupos que deseen fijar posición respecto a la PNL relativa a la protección y tenencia de animales domésticos? (**Pausa**).

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Compromís defiende todas las garantías para que los derechos de los animales sean respetados. Esta es una apuesta que pasa, efectivamente, por promocionar los buenos tratos y evitar en todo momento los sacrificios selectivos y la tortura animal. Con ocasión de otra propuesta, traída igualmente por el Grupo Ciudadanos, ya defendimos en Pleno que los animales no son cosas sino, tal y como reza el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, los animales son seres sensibles, y con ello proporcionamos una clara e ineludible pauta interpretativa de la legislación de protección animal en los Estados miembros. Por tanto, defendemos la prohibición de la mutilación de animales, su sacrificio o el regalo de animales como recompensa o premio, cosa que favorece su mercantilización.

Como todos saben, tanto el Gobierno del Botánico, del que forma parte Compromís en la Generalitat Valenciana, como numerosos ayuntamientos en los que encabezamos el Gobierno municipal, como por ejemplo el de la ciudad de Valencia, cuentan con una concejalía específica de bienestar animal, que tiene como líneas básicas de actuación impedir el sacrificio de animales domésticos abandonados, dotar económicamente planes de esterilización y otras actuaciones que siempre redundan en el bienestar animal. Ahora bien, debo indicar que, compartiendo el fondo, las medidas que se plantean en esta proposición, no entendemos el enfoque que se hace, porque parece ser que no se entiende bien el marco jurídico en el que nos movemos en España. España es un Estado de las autonomías, una construcción compleja en la que no se puede hacer una división artificial entre Estado central por un lado y comunidades autónomas por otro porque todo es un conjunto que, de una manera imbricada, nos lleva al mejor servicio de los intereses generales. La Constitución, valga la redundancia, constituye un nuevo modelo de Estado en nuestro país a partir de 1978 que parte de esta idea, un constructo complejo que es el Estado de las autonomías. Por tanto, no podemos entender que en la exposición de motivos de la proposición que nos trae Ciudadanos se plantee esto como una especie de tirón de orejas por lo que, parece ser, no han hecho las comunidades autónomas a causa de la inexistencia de una ley de ámbito estatal. Así, en la exposición de motivos leemos cosas que nos sorprenden. Leemos, por ejemplo: El Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que las legislaciones autonómicas no abordan de forma eficaz la protección de los animales domésticos, etcétera. Como si la finalidad de esta norma fuera, como digo, dar un tirón de orejas a los Gobiernos autonómicos. Para solucionar este déficit en que se entiende que están incurriendo los Gobiernos autonómicos —los que hayan incurrido en el mismo— se nos plantea que se haga una ley marco. El artículo 150.1 de la Constitución dice que leyes marco son aquellas que dictan las Cortes Generales en materias de competencia estatal, pudiendo atribuir en esas materias, a todas o a alguna de las comunidades autónomas, la facultad de dictar unas normas en el marco de principios, bases y directrices fijados por una ley estatal. Dudo que el tema del que estamos hablando sea materia de exclusiva competencia estatal. Más bien si en algún momento el Gobierno llegara a hacer un desarrollo legislativo, a lo mejor tendría que plantearse una ley de armonización, de la que habla el artículo 150.3 de la Constitución, que exige mayoría absoluta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bataller, ha concluido ampliamente su tiempo.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Concluyo, señor presidente, simplemente diciendo que, habiendo manifestado el portavoz de Ciudadanos que van a aceptar la enmienda del Grupo Socialista, votaremos a favor, pero queremos dejar constancia de que el enfoque jurídico por el que esta voluntad de la Comisión se quiere encauzar posiblemente deba ser objeto de afinamiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Uralde, en nombre de Unidos Podemos.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para explicar que nuestro grupo está firmemente comprometido con la defensa de los animales y votaremos a favor de la propuesta del Grupo Ciudadanos.

Desde nuestro punto de vista es necesario un paso más en la defensa de los animales en nuestro país elaborando una ley marco de bienestar animal, una ley marco clara y homogénea que proteja a todos los animales en el territorio nacional. La ausencia de una normativa marco estatal provoca una dispersión de normativas y fomenta que existan grandes diferencias entre las distintas comunidades autónomas y los municipios. Los animales de compañía no son cosas; son nuestros amigos, nuestros compañeros, son parte de nuestra familia. Por tanto, es necesario el cambio de estatuto jurídico actual para dotar a nuestros animales de compañía de la consideración que merecen. La razón para modificar nuestra legislación civil no puede basarse únicamente en el afecto que las personas tienen a algunos animales sino en el reconocimiento de que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad y, por tanto, sujetos a consideración moral, que merecen respeto. Por ello, votaremos a favor de la propuesta del Partido Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

— SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL CANON PARA EL CONTROL DE VERTIDOS EN EL DESARROLLO DE LA LEY DE AGUAS Y COSTAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000919).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes les había comunicado que la iniciativa número 3 se retrasaría un punto; ahora, si no hay inconveniente, lo que les propongo es que la iniciativa número 3, sobre el establecimiento del canon para el control de vertidos en el desarrollo de la Ley de Aguas y Costas, pase a ser el último punto del orden del día.

La señora **DE LARA CARBÓ**: No, no.

El señor **PRESIDENTE**: El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y, debido a que está en otra Comisión, solicita, si no hay inconveniente por parte de ningún grupo, que esta iniciativa que figuraba como el número 3 pase a ser la última. Todo lo demás seguiría igual.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Yo llevo esa iniciativa y no puedo estar aquí, tengo una cosa en medio.

El señor **PRESIDENTE**: Si usted no está de acuerdo, no se cambia. **(La señora Quintanilla Barba pronuncia palabras que no se perciben)**. Si me permite, señora Quintanilla, lo dice el señor presidente, que soy yo en este caso. Yo simplemente les pregunto a todos los portavoces si tienen o no inconveniente. Si lo tienen, decae, naturalmente. Estas son las reglas del juego.

Me dicen que tienen un portavoz para defenderla, así que se mantiene, naturalmente. No es necesario que la defienda la misma persona que figuraba. Por tanto, para la defensa del establecimiento del canon para el control de vertidos en el desarrollo de la Ley de Aguas y Costas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

La idea era que fuese la compañera del Grupo Socialista la que defendiera esta PNL pero está en la Mesa de la Comisión de investigación del sistema financiero. Era tremendamente importante, lógicamente, que estuviese ahí, pero ante la eventualidad me ha pasado el texto y procederé a leer la intervención de mi compañera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 10

La Ley de Aguas tiene por objeto el establecimiento de las normas básicas de protección de las aguas continentales, costeras y de transición, sin perjuicio de su calificación jurídica y de la legislación específica que les es de aplicación. Eso es lo que dice literalmente el artículo 1.2 de dicha ley. También dice la misma ley que las autorizaciones de vertido establecerán las condiciones en que deben realizarse, en la forma que reglamentariamente se determine. En todo caso, deberán especificar las instalaciones de depuración necesarias y los elementos de control de su funcionamiento, así como los límites cuantitativos y cualitativos que se impongan en la composición del efluente y el importe del canon del control de vertido. Con respecto a dicho canon, dice que los vertidos al dominio público hidráulico serán gravados con una tasa destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, que se denominará canon de control de vertidos y será independiente de los cánones o tasas que puedan establecer las comunidades autónomas o corporaciones locales para financiar las obras de saneamiento y depuración. Respecto al mar, dice que la protección de las aguas marinas tendrá por objeto interrumpir o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias, con el objetivo último de conseguir concentraciones en el medio marino cercanas a los valores básicos por lo que se refiere a las sustancias de origen natural, y próximas a cero por lo que respecta a las sustancias sintéticas artificiales. La Ley de Costas también dice que entre las condiciones a incluir en las autorizaciones de vertidos deberán figurar las relativas al canon de vertido.

De estas normas se debería deducir que todos los vertidos a aguas fluviales y marítimas deberían estar gravados con el correspondiente canon de vertidos, inversamente proporcional a su grado de contaminación. La realidad es que únicamente tienen dicho canon los vertidos a aguas dependientes de las confederaciones hidrográficas, que son los que se realizan a cuencas intercomunitarias, y los realizados en las comunidades de Murcia y del País Vasco, que lo regularon en 2009 y 2013 respectivamente. En el resto de comunidades autónomas que deberían controlar los vertidos a aguas intracomunitarias y al mar no tienen el correspondiente canon de vertido. Por tanto, la situación es que no se está cumpliendo la normativa básica estatal, no se está siguiendo el principio de que quien contamina paga y no se está incentivando que los vertidos sean lo menos contaminantes posible ya que el canon es inversamente proporcional al grado de contaminación.

Según una respuesta del Gobierno, la ciudad de Lugo en 2013 pagó por canon de vertidos 1.142.539 euros; les aseguro que para la ciudad de Lugo es mucho dinero. Creo que ahora la cantidad es menor, 800.000, por haber mejorado el sistema de depuración. Pero otras ciudades más ricas y con vertidos más contaminantes no tienen ese coste. La situación no parece la mejor para el medio ambiente y no es equitativa para todas las ciudades ya que por el mismo hecho —el vertido de sus aguas residuales— unas tienen coste y otras no. Creemos que esa situación tiene que cambiar, que si para proteger el medio natural hay que pagar un canon por los vertidos, eso debería afectar a todas las entidades que hagan vertidos. No vemos nada que pueda justificar esa diferencia.

Como dije al principio, la Ley de Aguas dice que establece normas básicas; sin embargo, una respuesta del Gobierno dice que la regulación o establecimiento de las figuras tributarias que tengan como hecho imponible la protección de las aguas no tiene el carácter de básico y corresponde, por tanto, a las comunidades autónomas con competencias exclusivas. También dice que el canon de control de vertidos es una figura impositiva independiente de los cánones o tasas que puedan establecer las comunidades autónomas o corporaciones locales. Esto último está claro; con respecto al carácter básico o no, parece que se contradice lo que pone la ley y la respuesta. Las comunidades autónomas, por supuesto, son responsables de fijar las tasas o cánones, pero entendemos que están obligadas a establecer este canon de vertidos en desarrollo de las leyes de Aguas y de Costas.

De todos modos entiendo que nuestro papel no es de ámbito jurídico, y aun suponiendo que la ley no tuviera carácter básico existe un problema que entendemos que habría que solucionar. Además, el Estado español tiene amenaza de multas importantes por parte de la Unión Europea por el estado de contaminación, por ejemplo, de las rías gallegas, y las comunidades autónomas no son sujeto internacional de derecho, por lo que el Estado tendría que estar más pendiente del cumplimiento de esta obligación. Si la norma es de carácter básico habría que hacer un mejor seguimiento de su cumplimiento por parte de las comunidades autónomas, y si se considera que no es de carácter básico habría que buscar la fórmula que evite que no se pague por vertidos contaminantes y que evite que por el mismo hecho unas ciudades paguen y otras no. Aunque de menor relevancia, también consideramos conveniente que se armonice la definición de conceptos para que sea factible su identificación, ya que a veces conceptos similares tienen un nombre diferente y se genera mucha confusión.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Manuel Gabriel González.

A esta iniciativa se han presentado enmiendas por parte del Grupo Ciudadanos, por lo que tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que vamos a votar afirmativamente esta propuesta del Partido Socialista. Nos alegramos de que el Partido Socialista, que junto con el Partido Popular ha sido el creador de cómo está montado —y perdón por la expresión— nuestro Estado, hable de armonización entre comunidades autónomas siempre hemos defendido que es algo muy necesario y también por supuesto respecto a algo tan importante, y que además no conoce de fronteras, como el medio ambiente.

Hemos presentado una enmienda porque creemos que estaría bien valorar la posibilidad de establecer medidas compensatorias con aquellas comunidades autónomas que ya han desarrollado las leyes de Aguas y de Costas y establecido un canon de control de vertidos. Nosotros siempre hemos dicho que no hay que premiar a quien hace mal las cosas, que parece que es como se relaciona el Estado con algunas comunidades autónomas o con el comportamiento de algunas comunidades autónomas, sino todo lo contrario, creemos que hay que dar incentivos a quien hace bien las cosas y como hay comunidades autónomas, hay lugares donde esto ya se ha llevado a cabo, nos parece interesante ver de qué forma podemos estudiar una vía de compensación.

No hay sociedad ni economía viable en el siglo XXI sin el cuidado del medio ambiente. Debemos armonizarnos no solamente entre nosotros —y ese es otro camino y otra postura por la que nosotros apostamos— sino que debe haber una armonización europea y de eso es de lo que estamos hablando también cuando debatimos este tema medioambiental. Como pilar básico de nuestro programa nosotros proponemos políticas de legislación y medios para proteger a nuestros ciudadanos y ecosistemas, para ayudar a que caminemos hacia un futuro sostenible. Hemos de preservar el agua, que es un bien necesario; hemos de mejorar las estructuras implicadas en su ciclo para así mantener la calidad de esa agua y evitar desastres medioambientales y económicos.

En definitiva, en Ciudadanos creemos firmemente en un respetuoso futuro con el medio ambiente y que además dicho respeto no debe entrar en conflicto con el desarrollo económico, sino todo lo contrario: si se hacen unas políticas modernas, si se hacen unas políticas que sigan lo que nos dice Europa, si armonizamos, podemos crear todo lo contrario a lo que algunas políticas de algunos partidos nos intentan hacer creer. Esta es una oportunidad no solamente para la mejora del medio ambiente, sino para la economía de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cantó.

A continuación don Pedro Arrojo defenderá la enmienda presentada a esta iniciativa por Unidos Podemos.

El señor **ARROJO AGUDO**: Gracias, señor presidente.

Agradezco al Grupo Socialista que traiga a la Cámara este tema, que va más allá de desequilibrios o inequidades a la hora de cumplir competencias solapadas entre comunidades. El solape va más allá de comunidades, ya que existe también un solape importante con entidades locales e incluso con diputaciones provinciales.

Para que entendamos el asunto, tenemos una directiva marco que establece un objetivo del que nunca hablamos: el objetivo es recuperar el buen estado ecológico de las masas de agua. Ahora bien, la responsabilidad de gestionar bajo el principio de que quien contamina paga, la responsabilidad de llegar a ese objetivo depende de unos o de otros. En las cuencas intercomunitarias, como la del Ebro o la del Tajo —las grandes cuencas—, esa responsabilidad es del Estado a través de las confederaciones hidrográficas; en las cuencas internas de cada comunidad autónoma la responsabilidad es de la comunidad, y en las costas las competencias están de nuevo solapadas. Pero no olvidemos que la clave es cómo se vierte y quién vierte: vierten industrias, vierten ciudades, vierten pueblos. Pues bien, esas competencias están en el ámbito del ciclo urbano del agua y, por tanto, son municipales, aunque a veces se ceden a diputaciones provinciales y a veces a comunidades autónomas. Ahí tenemos el lío.

Por tanto, tenemos competencias solapadas y un único objetivo final. El asunto está en que luego cada institución impone sus correspondientes medidas —tasas, impuestos, cánones— para atender sus competencias, pero en la medida en que esas competencias están solapadas tenemos el problema de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 12

imposiciones, que son justas pero que están lejos de estar bien clarificadas, bien delimitadas y bien seguidas. En consecuencia, hay dos grandes retos. Primero, delimitar competencias vinculadas a esas imposiciones, a esos pagos, de forma que en unos casos se paga en un sitio y en otro no, y en otros casos —lo cual es muy importante y no se está diciendo— se paga dos veces por la misma cosa, con lo cual empieza a haber contenciosos jurídicos a todos los niveles, incluido el nivel constitucional. Y, segundo, establecer claramente una cosa que no solemos hacer ni aquí ni nunca, y que es dar seguimiento y valoración al nivel de consecución del objetivo. Es decir, el objetivo no es pagar; el objetivo es recuperar el buen estado ecológico de las masas de agua y nadie se ocupa de mirar si eso que pagamos está sirviendo realmente para alcanzar el objetivo y para mejorar lo que estamos diciendo. En este sentido van las enmiendas que hemos presentado.

Por otro lado, quiero hacer un par de advertencias. Generalmente no se entiende el principio de que quien contamina paga; de hecho, está mal adaptado en la legislación española, artículo 111 bis del real decreto. Decir que quien contamina paga no significa que pueda contaminar el que ha pagado —en absoluto—, lo que significa es que quien va a contaminar debe pagar para que ese pago permita compensar el impacto o para evitar la contaminación. Eso es fundamental. Si quien contamina paga, pero paga menos de lo que le cuesta evitar la contaminación, contaminar es rentable, y seguiremos contaminando y pagando, lo cual no tiene sentido. Por otro lado, si el pago que imponemos es un impuesto independiente de la conducta del contaminador, es decir, que tiene que pagar sí o sí la misma cosa, no mejorará su responsabilidad. Pagaré y tendremos un dinero para invertir en cosas que tengan que ver con eso, pero no mejoraremos ni incentivaremos la responsabilidad de los eventuales contaminadores. Esas son las claves que nos deben llevar a un primer debate en esta PNL. Vamos a apoyarla, por supuesto. Hemos hecho unas enmiendas y esperamos que se aprueben, pero vamos a apoyarla. Y les invito a que reflexionemos todos los grupos porque necesitamos hacer cambios normativos que nos permitan abordar lo que les estaba diciendo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Pedro Arrojo.

¿Grupos que deseen fijar posición respecto a esta iniciativa? (**Pausa**). Por parte del Grupo Mixto, don Enrique Bataller tiene la palabra.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. La Generalitat Valenciana tiene ya muy controlada la cuestión de los vertidos al mar. Esto se lo indico al grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, con el que nosotros estamos gobernando en coalición en la Generalitat Valenciana. Nosotros podemos decir que allá, en esta cuestión, hemos hecho los deberes, pero evidentemente nosotros vamos a apoyar la proposición porque hace falta una armonización, lo cual es importante también en cuanto a los conceptos tributarios, como se ha señalado. También compartimos lo que ha dicho el ponente que me ha precedido, el señor Arrojo, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos. Es importante que en los trabajos que se deriven de la aprobación de esta proposición se avance en dejar clara la idea de que el principio de que quien contamina paga no debe interpretarse nunca como un precio a la contaminación, sino como una compensación con el objetivo de conseguir un resultado final que es lo que todos pretendemos. Por tanto, vamos a apoyar esta proposición y rogamos a los proponentes que acepten las enmiendas que se han presentado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bataller.

También tiene solicitada la palabra para fijar posición el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a la Comisión una proposición no de ley muy interesante y bienintencionada en cuanto al objetivo: el control de los vertidos que se producen tanto en las cuencas intracomunitarias, en las que los cursos fluviales discurren por una comunidad autónoma, como en las intercomunitarias, cuando los cursos fluviales abarcan más de una comunidad autónoma. Repito, señorías, que el objetivo de la presente proposición no de ley puede ser compartido por mi grupo parlamentario, pero el reparto competencial en España es el que es y a él debemos atenernos. Las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 13

competencias están completamente delimitadas y permitanme que les explique. Voy a establecer, primero, una diferencia entre el canon del control de vertidos del texto refundido de la Ley de Aguas y de la Ley de Costas.

En cuanto a la Ley de Aguas, el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Aguas regula el control de vertidos de las cuencas intercomunitarias al dominio público hidráulico en sus primeros apartados, y se refiere a las cuencas intracomunitarias en los apartados 7 y 8 del mismo artículo. En estas cuencas, señorías, en las intracomunitarias, se aplica el conocido como canon de saneamiento, como se puede apreciar en lo referido a Galicia, Cataluña o Andalucía. Ese canon de saneamiento subsume en su seno el control de vertido previsto para las cuencas intercomunitarias.

En lo referido a los vertidos en el dominio público marítimo-terrestre, el artículo 108 bis de este texto refundido de la Ley de Aguas, incluido por la trasposición de la Directiva marco del Agua al derecho español, ya promueve ese canon, si bien se debe considerar que el Estado no tiene competencia para su gestión, pues se trata de una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y no resultaría constitucional que el Estado regulara dicho vertido. La legislación en materia de costas no regula la calidad de los vertidos al mar ni tampoco el correspondiente vertido. Esta materia es competencia de las comunidades autónomas. Lo que sí regula la normativa de costas por ser materia de su competencia es la tramitación y resolución de los expedientes administrativos instruidos cuando en su caso resulte necesaria la ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Adicionalmente, señorías, el desarrollo de los preceptos de la Ley de Costas que esta encomienda a las comunidades autónomas es competencia de las propias comunidades autónomas, no pudiendo el Gobierno sustituirlas en el ejercicio de sus competencias normativas. Por eso, la proposición no de ley nos parece bien intencionada, pero todos sabemos aquí que debemos limitarnos a traer iniciativas que sean competencia del Estado. Mi grupo parlamentario, entendiendo que lo que pide el texto es nada, porque dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva que las comunidades autónomas que no lo hicieran lo hagan -no entendemos cómo puede promoverlo porque las competencias son de las comunidades autónomas- y que se armonice la definición de unos conceptos, se va a abstener en la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Relativo a esta iniciativa, ¿el grupo proponente acepta las enmiendas que se han presentado?

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Estamos preparando una transacción.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Una transacción respecto a todas las enmiendas que se han presentado?

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **SOBRE LA NECESIDAD DE REGENERACIÓN DE LAS PLAYAS AL SUR DEL PUERTO DE VALENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001072).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que se refiere a la necesidad de regeneración de las playas al sur del Puerto de Valencia. El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Mixto y para su defensa tiene la palabra don Enric Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley quedó presentada hace unos meses, cuando aún no conocíamos el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y, visto su contenido, entendemos que adquiere un mayor valor su aprobación. Desde Compromís hemos presentado dos enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado relativas a la urgente y necesaria regeneración de las playas ubicadas al sur de Valencia, que son las que, por sufrir el efecto barrera del puerto de la ciudad, presentan un deterioro y una regresión especialmente preocupantes. De las enmiendas que hemos presentado, una es de protección y regeneración del Parque Natural de la Albufera y la otra es de acceso y uso público de la costa de Valencia. En total son 5 millones de euros destinados a la regeneración de las playas del sur de la ciudad, cantidad muchísimo menor que la estimada por la propia demarcación de costas, pero que necesitamos ya como materialización que sería del compromiso del Gobierno con este enclave natural y paisajístico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 14

El pasado mes de febrero, tres administraciones —el Ayuntamiento de Valencia, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y la Autoridad Portuaria— acordaron un plan estratégico para regenerar las playas del sur de la ciudad, así como para preservar las dunas y el ecosistema de la zona. El objetivo de esta actuación es proteger el litoral valenciano sin dejar de lado algo muy importante, la seguridad de los vecinos. Lo bien cierto es que este tramo de costa quedó permanentemente olvidado por la Administración municipal anterior a pesar de que es un tramo que está enclavado en el entorno de un parque natural, como lo es la Albufera, parque natural que, no hay que olvidar, se ha nutrido de fondos LIFE, de fondos europeos para la regeneración dunar, debido al olvido que sufría por parte de las administraciones locales anteriormente gobernantes. Hoy pretendemos que esta proposición no de ley sea aprobada para instar al Gobierno a que se hagan las modificaciones necesarias y se consiga un presupuesto ya no digo suficiente, sino mínimo, para empezar a andar en la protección de un enclave natural de primera importancia. Ya sabemos que se han iniciado los trabajos de regeneración de las playas del Parque Natural de la Devesa, que quedaron destruidas tras el temporal de enero. Por otro lado, el Ayuntamiento de Valencia, a través de la Concejalía de Desarrollo Urbano, ha llevado a cabo las obras de demolición de los restos del paseo marítimo como trabajos previos a la construcción de una escollera que proteja las casas allí existentes de nuevos temporales. También el propio ministerio ha empezado a trasladar arena a la playa de La Garrofera, pero estamos ante un problema estructural y por tanto necesitamos que aquí se visibilice el compromiso de todas las fuerzas políticas para hacer un frente común que vaya más allá de este año y continúe en ejercicios suficientes. Para este año los presupuestos destinan inicialmente una partida de 500 000 euros para el control de la regresión de la costa en Valencia, partida que es totalmente insuficiente y que consideramos que debe ser revisada. Además, para facilitar el acceso y uso público a dicha costa, es necesario que se aumente la partida de dotaciones que actualmente viene presupuestada únicamente en 100 000 euros, que es, para entendernos, calderilla.

En conclusión, nuestro deseo con esta proposición no de ley es que salga de esta Comisión una declaración de intenciones y un verdadero manifiesto por la Albufera de Valencia y por su costa, para que perdure y mantenga sus condiciones, que están en peligro debido a la situación de regresión actual. Queremos un compromiso para que La Albufera y su entorno recuperen el estado digno de parque natural que le corresponde, gracias a la colaboración de todas las administraciones. Este es el deseo de la ciudadanía valenciana que yo les transmito para su consideración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Enrique Bataller.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa)**. Todos. Por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don Toni Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Votaremos a favor y en el fondo lo haremos de la misma manera que hoy hemos votado a favor a otro de sus socios, a Podemos. Están ustedes empezando a parecerse mucho, me temo que en lo malo, porque usted presenta hoy una propuesta, de la misma manera que Podemos presentaba una propuesta que nosotros ya teníamos en trámite este martes. La propuesta que ustedes presentan hoy, nosotros ya la hemos estado negociando con el Partido Popular en los Presupuestos Generales del Estado.

Conozco bien la zona, he pasado mi infancia allí, sigo pasando mucho tiempo y tengo familia que vive allí y veo cómo, desde luego —no se lo voy a negar—, esa zona se ha ido degradando. Por la falta de estudios de impacto ambiental y de trabajos serios, cuando se iniciaron las obras del puerto y se hizo el nuevo espigón, etcétera, todo el reparto de las arenas que vienen del norte se varió y es una playa que se va degradando año a año, que va perdiendo, y que puede crear problemas de salinización todavía superior en La Albufera, puede ir degradando esa franja de costa tan delicada y tan importante que tiene... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, por favor.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Quería hacer una pequeña reflexión, señores de Compromís, porque me parece que ustedes, después de haber pasado tanto tiempo haciéndole oposición al Partido Popular con la camiseta, las proclamas y todo eso, deberían empezar a quitarse la camiseta mental que todavía llevan allí en la Comunidad Valenciana, donde hay que recordar que ustedes ya gobiernan y pueden hacer cosas. Mi reflexión es: si en la Comunidad Valenciana no hacen nada en este tipo de cosas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 15

porque la culpa es de Madrid y si aquí en Madrid tampoco hacen nada por negociar y conseguir por lo menos esto que hemos conseguido nosotros, esto que hemos arrancado en los Presupuestos Generales del Estado al Partido Popular, entonces, señores de Compromís son ustedes irrelevantes. ¿Para qué sirve votar Compromís si luego aquí no hacen tampoco el trabajo que podrían hacer para conseguir algún avance? Repito, a usted le parecerá que no es nada, yo quisiera más, estos no son mis Presupuestos Generales del Estado, pero me gustaría que me contara qué ha conseguido usted. Yo puedo decir que negociando hemos conseguido que haya un proyecto de control para la regresión de la costa de Valencia de 500.000 euros en 2017 y 600.000 euros en 2018, en 2019 y 2020; que hay otro proyecto de protección y recuperación de sistemas litorales en Valencia de 100.000 euros en 2017; que hay otro proyecto de obras de reposición y conservación del litoral de 355.330 euros en 2017, y otro proyecto de estudios técnicos del litoral de 209.370 euros en 2017 para Valencia. ¿Es lo que yo hubiera hecho si gobernara y tuviera a mi disposición la posibilidad de hacer unos Presupuestos Generales del Estado? No, yo hubiese querido otros presupuestos. ¿Es útil la posición que están ustedes teniendo de no apoyar unos presupuestos como estos y venir aquí a lanzar soflamas que no van a ir a ningún lado? Creo que no, que lo útil es ponerse a negociar e intentar arrancar compromisos para que la vida de los valencianos y de algo tan importante como es el Parque Natural de La Albufera y la costa del sur de Valencia deje de degradarse, me parece que lo útil es hacer lo que hemos hecho nosotros, negociar y demostrar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cantó, por favor.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**:... que lo que importa para que mejore la vida de los ciudadanos y de nuestro entorno es el trabajo serio en el Congreso.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo a todos los intervinientes que el tiempo para fijar posición es un máximo de tres minutos. Vamos muy cargados de iniciativas, de intervenciones y enmiendas, así que, por favor, controlen el tiempo sobre todo en el trámite de fijar posición, que tiene la relevancia que tiene.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra doña Rosana Pastor, por un tiempo máximo de tres minutos, por favor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Estoy un poco perpleja ante la intervención del compañero del Grupo Ciudadanos jactándose de que los Presupuestos Generales del Estado que han pactado con el Partido Popular dedican al control de regresión de la costa en la provincia de Valencia 500.000 euros, 500.000 para Castellón y 500.000 en Alicante. Es una cantidad, como decía el compañero de Compromís, que es calderilla. También se ha jactado de que hay unos 100.000 euros para las acciones de recuperación de los sistemas litorales en Valencia, Castellón y Alicante. Es absolutamente insuficiente y es una vergüenza que alguien se jacte de eso.

Yo también conozco esa zona y, como valenciana, voy a hablar de ella. La erosión en las playas al sur del puerto de Valencia es, en efecto, una problemática compleja que necesita ser abordada de una manera amplia y huyendo de efectismos y, desde luego, huyendo de soflamas que piden responsabilidades a quien no las tiene. Es cierto que a los ayuntamientos les corresponde el Plan de Ordenación del Territorio, a la Generalitat la ordenación del litoral, pero la Ley de Costas ordena al Estado la gestión y el control de las zonas de dominio público. Por tanto, esta iniciativa está bien encaminada instando al Gobierno del Estado español a incrementar las partidas presupuestarias. El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado enmiendas a estos presupuestos en la sección de costas porque consideramos que el dinero destinado a ello no contempla en absoluto la gravedad de esta situación. Esta situación viene por una tendencia erosiva que se observa desde hace ya muchos años y que ha sido materia y objeto de muchos estudios. Las principales causas de esa regresión las encontramos en las sucesivas ampliaciones para, empezar, del puerto de Valencia. Esa es la principal causa de erosión. Por tanto, Puertos del Estado debería tomar medidas para contribuir a paliar este problema que, en gran parte, viene provocado por su expansión sin límite. Esto no quiere decir que no estemos a favor de que Puertos del Estado consolide su volumen de negocio, pero es necesario tener una mirada integral que contemple que las costas se están viendo erosionadas y absolutamente deterioradas, retrayéndose a causa de la ampliación del puerto, sobre todo las playas al sur del puerto. Otra causa de la regresión la encontramos en la disminución de los aportes de sedimentos provenientes de los ríos, principalmente el río Turia, y por la interrupción del transporte de estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 16

sedimentos causada por el efecto de los embalses y por la alteración de los regímenes de caudales. Además, si tenemos en cuenta que todas las obras que se han construido en perpendicular a la línea litoral, como espigones y diques, han provocado acumulaciones en las playas del norte de estas barreras y regresiones en las playas del sur que han provocado un retroceso notable de la orilla, podremos comprobar que estamos ante un problema de unas dimensiones considerables. Si añadimos todo esto a que estamos hablando de las playas al sur de Valencia...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: ... conectan con el Parque Natural de La Albufera y que la restinga, que es la barra arenosa litoral -el cordón que protege el parque- está en peligro, consideramos que estamos ante una acción que necesita urgencia, no palabras, no pedir cuentas, sino tomar conciencia del problema y dotar a esta problemática de un presupuesto necesario, conveniente y justo. Si no, veremos desaparecer uno de nuestros parques naturales, como hemos visto desaparecer otros muchos, por la inacción y por la dejación del Gobierno que con estos presupuestos nos deja —hay una expresión valenciana muy clara pero la obviaré— con una mano delante y otra detrás y con una incapacidad absoluta para hacer frente al problema de la regresión de las costas y de la erosión de la franja litoral.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, doña Rosana Pastor.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ábalos Meco.

El señor **ÁBALOS MECO**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, es lógica, pero creo que el problema que se plantea en la exposición va más allá de la propuesta, es decir, es necesario dotar de estos recursos y, por tanto, la apoyamos, pero este caso debería servirnos también para, una vez más, advertir del problema de regresión y erosión de nuestro litoral. El valenciano, es obvio; me acuerdo de la playa de Nazaret, que no existe, también me acuerdo de Pinedo y es evidente que posiblemente también El Saler desaparezca. Esto es así por la práctica, por la observación, pero son muchísimos los estudios que vienen alertando sobre todo de esto. Es evidente que ahora mismo lo que es el límite de una playa sostenible, que está fijado en 45 metros, va a dejar de ser efectivamente una playa. La diputada Rosana Pastor nos ha hecho una exposición sobre las causas de este problema, por lo que deberíamos plantearnos —más allá, insisto, de la partida presupuestaria— hacer un verdadero estudio y propósito de actuación respecto de nuestro litoral que, por desgracia, afecta no solo a nuestra provincia sino a buena parte del litoral español. En ese sentido quisiera recordar que en el año 2011 el Partido Popular presentó una proposición no de ley, que acordamos en esta misma Comisión, relativa a la conservación y regeneración del litoral español con una serie de medidas inéditas. Esto sucedió en junio de 2011 y el Partido Popular ha gobernado de 2011 a 2015, sigue en el Gobierno. Esta es una iniciativa del propio Partido Popular y no hay nada al respecto, ni los estudios planteados, ni iniciativas respecto de la problemática de la financiación de las actuaciones y obras necesarias en zonas con afecciones más graves de erosión y regresión de playas, ni se ha definido un protocolo de actuación que permita sistematizar las labores de prevención contra las pérdidas de playa por arrastre de arena... No les canso, porque estaba aquí, pero es pura literatura.

Yo presenté en la anterior legislatura —no en la anterior porque duró muy poco, aunque creo que quizá sí, pero en la X seguro— iniciativas que esta Comisión no quiso abordar porque prefirió plantearse otras prioridades; me refería, por ejemplo, también a la playa de El Perelló, que está en la misma situación. Es decir, este es un tema reiterativo, pero la única iniciativa que se le conoce al Partido Popular es la Ley de 2013, que de modo burlesco se define como Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral, que ya mueve a la hilaridad. Está bien, lo vamos a apoyar, pero el litoral español está en grave riesgo de desaparición, y no solo perdemos paraje y paisaje, es una amenaza a la seguridad de todos los núcleos urbanos y ciudadanos que hay en la costa, que, por cierto, son la mayoría, y donde el riesgo de inundación es tremendo. Por lo tanto, sirva esta proposición al menos para hacer una reflexión sobre la situación de nuestro litoral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ábalos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Pérez para fijar posición. Voy a ser más riguroso en el control de los tiempos para fijar posición, porque no tiene tampoco una mayor trascendencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 17

El señor **PÉREZ ARAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la cuestión que nos ocupa no es un tema baladí. La constante regresión de nuestra costa, especialmente en las playas del sur del puerto de Valencia, es un tema de atención prioritaria y una preocupación constante de las distintas administraciones implicadas y de los afectados directamente, vecinos de una zona que, temporal tras temporal, necesitan ya de una solución definitiva al problema.

Señorías, los Gobiernos están para gobernar y esto, que parece una obviedad, se pone en valor en este tema, ya que ha sido el Gobierno del Partido Popular el primer Ejecutivo que ha elaborado estrategias para la protección de nuestras costas en las zonas con mayor riesgo de erosión; una acción que va a permitir que las inversiones se lleven a cabo de acuerdo con una planificación previa, mejorando su efectividad, su eficacia y priorizando las inversiones. Estas estrategias incluyen por primera vez, y hay que recordarlo, la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático para hacer frente a las necesidades presentes y futuras. Para ello, en la X Legislatura el Gobierno de España, conector de los problemas erosivos existentes al sur del puerto de Valencia, redactó un documento que venía a establecer un antes y un después en este tema: La Estrategia para la protección de la costa entre el puerto de Valencia y el puerto de Denia, en la que se analizan dichos tramos de costa y se definen y priorizan las actuaciones a realizar en el mismo. Es un instrumento que viene a dar una solución definitiva a nuestras playas en un entorno de gran riqueza biológica, en un ecosistema especial que hay que proteger. Ha sido una intervención de urgencia que nos ha llevado a hacer frente a los daños causados en el litoral y preparar las playas para las temporadas turísticas con más de 9 millones de euros en obras de emergencia, de los cuales 2,5 han sido para la provincia de Valencia. Si bien es cierto que el pasado 1 de diciembre el Ayuntamiento de Valencia remitió una carta a la ministra exponiendo la urgencia de las intervenciones, no es menos cierta la celeridad y el compromiso del ministerio que a principios de febrero mantenía una reunión multilateral con todos los afectados e instituciones para abordar de una forma coordinada las actuaciones, primero, de emergencia para resolver de forma inmediata los devastadores efectos de los últimos temporales y, segundo, para marcar la hoja de ruta de común acuerdo entre todos los implicados. Es una respuesta trasladada por la directora general de Costas en dicha reunión, donde participaron diversas asociaciones y colectivos como la de Vecinos de la Dehesa de El Saler y de la Casbah, la Autoridad Portuaria de Valencia, Puertos del Estado, la Delegación del Gobierno y el propio Ayuntamiento de Valencia, un encuentro que por primera vez —y hay que decirlo también por primera vez— reunía en una misma mesa a todos los implicados y que fue muy bien valorado por todos los asistentes, poniendo en valor ese compromiso del Gobierno que determinaba una efectiva hoja de ruta sin precedentes con acciones concretas. Por ello, hay que destacar las acciones que se han llevado a cabo desde el dragado de arenas de las golgas de Puchol y El Perellonet para llevarlas a El Saler, y ello enlazado con la actuación del puerto de Valencia, la segunda fase que está determinando la restitución del cordón dunar de la playa de La Creu y, por último, y quizá la más importante, la redacción del proyecto de regeneración definitivo ya en licitación.

Señorías, estamos hablando de una acción multilateral que pone en valor el espíritu de colaboración de todos los implicados, una acción firme y decidida para poner fin al grave problema que sufren las playas del sur de Valencia, un compromiso que ha pasado de las meras declaraciones, de las palabras a los hechos, a las acciones sobre el terreno, como ha quedado constatado y que vienen a desvirtuar el propio espíritu de la iniciativa, que no podemos compartir. No podemos compartir más políticas de titulares fáciles ni victimismos al uso. Seamos coherentes y dediquémonos a solucionar los problemas de los ciudadanos. En ese sentido, señorías, les anuncio la abstención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Con mucha brevedad y porque le había pasado el turno, tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana, señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Votaremos a favor de la iniciativa. Simplemente queríamos hacer una reflexión que ya hicimos en la comparecencia del secretario de Estado de Medio Ambiente cuando presentamos enmiendas sobre la restauración del litoral catalán. El modelo actual de drenaje que supone la reposición anual de arena en las costas afectadas por la erosión se ha visto que no acaba de resolver un problema que hoy, como muy bien se indica, viene motivado precisamente en ese caso concreto por dos efectos: el efecto barrera del puerto de Valencia y la falta de aportaciones de sedimentos de un río Turia hoy actualmente regularizado. Por tanto, la solución definitiva pasa por una buena planificación y la concreción de un plan de gestión del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 18

litoral que tenga en cuenta variables como los efectos barrera o las aportaciones de los sedimentos. Si no, estamos ante un problema endémico de muy mala solución que requerirá de inversiones periódicas, sin solucionar realmente. Estamos ante un problema ambiental que no se resuelve con soluciones parciales, muy efímeras en el tiempo, sino con soluciones complejas desde la óptica ambiental. Simplemente quería hacer la reflexión de que, aparte de las inversiones, hace falta también una planificación correcta de lo que serían los efectos de esa erosión sobre el litoral.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

— **SOBRE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA POR SU PAPEL FUNDAMENTAL EN LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL Y LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CÁLCULO EN EL COEFICIENTE DE ADMISIBILIDAD DE PASTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA AYUDA DE PAGO BÁSICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001413).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que es el relativo al apoyo a la ganadería extensiva por su papel fundamental en la sostenibilidad ecológica y social y la necesidad de modificación de los criterios de cálculo en el coeficiente de admisibilidad de pastos para el restablecimiento de la ayuda de pago básico. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Tiene la palabra doña Eva García Sempere.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a descubrir nada nuevo si digo que los sistemas ganaderos de carácter predominantemente extensivo tienen una relación muy directa con la gestión sostenible del territorio, además de ser pieza clave en gran parte de los sistemas agrarios de alto valor natural que tenemos en nuestro país. El problema es que, a pesar de todos estos beneficios sociales, económicos y especialmente ambientales que la ganadería extensiva trae aparejado, lo cierto es que ahora mismo —ya hace un tiempo, pero ahora mismo más— se encuentra en una situación de alto riesgo. Las explotaciones básicamente para seguir generando servicios ambientales de interés público tienen que conseguir una viabilidad económica suficiente. A pesar de que no solo lo que recoge esta proposición no de ley es lo que necesitan, desde luego, nuestros ganaderos y ganaderas, sino que necesitan otra serie de medidas, como el acceso a la tierra o la comercialización, además de los problemas con normativas ambientales, uno de los problemas fundamentales y uno de los elementos primordiales para alcanzar esta viabilidad económica y esta sostenibilidad necesaria de las explotaciones es que la política agraria común reconozca y respalde de forma específica el modelo de ganadería extensiva en coherencia con los objetivos de la PAC. Tampoco descubro nada si digo que la Comisión Europea no ha entendido nada de esto. Desde luego no ha entendido de manera clara el valor ecológico, social, cultural y económico de la ganadería extensiva ni del pastoreo y especialmente en nuestro caso. La nueva definición de pastos permanentes, que reconoce explícitamente la posibilidad de incluir pastos leñosos, ha puesto, sin embargo, una serie de exigencias, aumentando las exigencias en cuanto a definición, cálculo y control, lo que ha significado la reducción del 40% de la superficie considerada pastable en nuestro país, lo que traducido a un lenguaje que se puede entender mucho mejor, significa que los ganaderos y ganaderas de este país han perdido entre un 20% y un 100% de sus ayudas, que son necesarias para poder mantener en la mayor parte de los casos sus explotaciones.

No voy a entrar en qué ha ocurrido en La PAC, quizás eso será objeto de otra proposición no de ley, sin embargo lo que sí queremos traer con esta iniciativa es que además de la falta de apoyo de la Unión Europea, no podemos pasar por alto la ausencia de voluntad política en la aplicación de los reglamentos por parte de las autoridades españolas, que también tienen competencias y responsabilidades. Voy a poner solo dos ejemplos que vienen recogidos en nuestra proposición no de ley. La forma de clasificar e identificar las parcelas admisibles se está haciendo a partir de ortofotos. Esto no permite una interpretación adecuada de los terrenos y además no es necesario ni obligatorio, porque otros países tienen otros sistemas más adecuados y más justos que permiten interpretar mejor, consiguiendo dos cosas: por una parte, que evitemos que salgan los pastos de estos registros y, por otra, que podamos perseguir y conocer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 19

mucho mejor dónde se están dando abusos porque en algunos casos se dan y hay que identificarlos. Esta forma de clasificar y de identificar las parcelas es responsabilidad del FEGA y, por tanto, responsabilidad del Ministerio de Agricultura, ni de las comunidades autónomas ni de la Unión Europea. Por tanto, ahí tenemos una responsabilidad que hay que exigir. Es que además el Ministerio de Agricultura tendría otra posibilidad, que también se contempla en los reglamentos, que es la declaración como prácticas locales establecidas al manejo del ganado tradicional en los hábitats considerados prioritarios. De esta forma se podría clasificar de manera automática o se podría aplicar un bonus, como ocurre en el caso de las dehesas. Insisto, esto también es competencia del Ministerio de Agricultura, ni de las comunidades autónomas ni de la Unión Europea, y queremos pedir que se aplique y se ponga en marcha.

Por todo ello y entendiendo que el Gobierno tiene la capacidad para garantizar con sus competencias la viabilidad de nuestros ganaderos y ganaderas, porque la viabilidad de estas exportaciones es también la viabilidad de muchos de nuestros pueblos y territorios y también de nuestros ecosistemas, traemos esta proposición no de ley con cinco puntos, todos muy básicos y todos dentro de las competencias. Primero, la modificación, como decía antes, del actual sistema de clasificación de pastos, haciéndolo de una manera consensuada y participada entre las administraciones y los ganaderos y ganaderas afectadas. Entendemos que se puede y se debe cambiar el sistema de clasificación. Segundo, la declaración de pastoreo como práctica local establecida, tal y como recoge el reglamento que se puede y se debe hacer, y hacerlo además en los ecosistemas identificados en el anexo I de la Directiva Hábitat, que son aquellos de alto valor. Tercero, incluir la inspección y clarificación necesarias para sacar las parcelas del sistema PAC que no sean utilizadas para ganadería extensiva. Esos abusos hay que identificarlos y clarificarlos porque nos beneficia a todos y todas. Cuarto, extender el 'bonus dehesa' u otros sistemas que se articulen, tal y como también propone la Sociedad Española para el Estudio de los Pastos. Y quinto, habilitar dentro del REGA un registro especial que permita conocer exactamente qué tipo de ganadería existe, porque teniéndola registrada, reconociéndola mucho mejor podremos avanzar en apoyos especiales a este sector que es tan fundamental en gran parte de nuestro territorio y sobre todo en aquel territorio que está ahora mismo en una situación de mayor vulnerabilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García.

Tienen la palabra los grupos que han presentado enmiendas a esta iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy rápidamente. Nos parece fundamental mantener una estrategia de cara al futuro de un sector que nos parece especialmente importante *no per se* —siendo importante la ganadería y la ganadería extensiva—, sino por lo que ello significa para un sector o para un lugar como el rural por el peligro que supone el envejecimiento y el despoblamiento de amplias zonas rurales, algo que ya está sucediendo en nuestro país y que nosotros creemos que se puede remediar con políticas que hablen de agricultura y de ganadería, preocupándose especialmente de mejorar su competitividad, el sostenimiento de las rentas agrarias y algo que es importante en nuestro país, esa industria alimentaria y agroalimentaria, que es líder en Europa.

Nos preocupan solamente un par de cosas de la propuesta que nos trae hoy Podemos. Estamos intentando llegar a un acuerdo —que creo que está casi a punto— en dos de los cinco puntos que nos han presentado. Nos preocupa un pequeño tema en el punto 1, simplemente porque es saltarse la PAC, saltarse la ley y evitar que existan controles, y es cuando dice: «habilitando una fórmula por la cual el ganadero o ganadera puede elaborar su propio coeficiente de admisibilidad de pastos». Luego hay otra cuestión que también nos preocupa en el punto número 2, pues nos parece que debemos tener también en cuenta la posibilidad de que la explotación ganadera extensiva pueda poner en peligro fauna y flora autóctona. Creemos que se debe tener en cuenta también en el estudio el posible efecto que podría tener sobre ellas. Nos parece que es necesario llevar a cabo trabajos para mejorar la ganadería extensiva y, sobre todo, para ese efecto secundario, casi esencial y principal que he dicho al principio del despoblamiento y del envejecimiento en amplias zonas rurales que debemos evitar. Votaremos a favor.

Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Gonzalo Palacín para defender su enmienda.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, mi grupo comparte la filosofía de esta iniciativa que presenta hoy Podemos. Si bien teníamos alguna duda en cuanto a la redacción de la parte propositiva, yo creo que en el acuerdo al que hemos llegado en la enmienda transaccional queda todo bien recogido. Además, yo creo que es necesario sumar apoyos para defender a este sector y es positivo que gran parte de los grupos nos hayamos puesto de acuerdo en esta iniciativa. Es evidente que algo no está funcionando, algo no se está haciendo bien con respecto a la ganadería extensiva y la ganadería de montaña. El reflejo es el abandono de zonas que anteriormente eran pastos y donde ahora crece la masa forestal de una manera descontrolada. Desde el año 1990 el abandono de pastos ha hecho que crezcan nuestros bosques casi un 30% comiéndose lo que antes eran superficies pastables. También es una consecuencia de ello que la cabaña ganadera haya caído prácticamente un 50% desde el año 1990. La ganadería extensiva y de montaña no está bien tratada dentro de la PAC, y eso que tiene una importancia fundamental bajo criterios medioambientales, de mantenimiento de la biodiversidad y, sobre todo, de fijación de población en el medio rural. La Comisión Europea nunca ha entendido ni ha reflejado la realidad de los pastos mediterráneos, pastos leñosos e incluso pastos que en zona de montaña tienen una elevada pendiente pero son las zonas donde siempre han pastado los animales.

A todo lo expuesto también hay que sumar la interpretación y aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos, un sistema que no recoge la realidad del sector. El cálculo de estos coeficientes hace que se pierdan muchas hectáreas, que no sean admisibles muchas hectáreas y, por tanto, no puedan ser declaradas. Consecuencia directa es que muchos de los ganaderos y ganaderas que se dedican a la ganadería extensiva pierden muchas ayudas por no poder declarar estas superficies. Estamos de acuerdo en que hay que mejorar el coeficiente de admisibilidad de pastos. A fecha de hoy muchos tienen que arrendar tierras para poder justificar superficies, con el sobre coste que eso lleva y con el mercadeo que ha supuesto el traspaso de zonas o de parcelas para arrendar y poder justificar las superficies dentro de la declaración de la PAC. Creemos conveniente que el ministerio realice las gestiones necesarias para mejorar este sistema, para calcular mejor las superficies y que también aproveche las posibilidades contempladas en los reglamentos 1307/2013 y 640/2014. Estas posibilidades tienen que ser aprovechadas desde ya. Tenemos que dar a la ganadería extensiva el estatuto de prácticas locales establecido para poder compensar esas ayudas que ahora están perdiendo. Estimamos también oportuno estudiar la posibilidad de fijar un bonus similar al de la dehesa, pero recogiendo las especificidades de la silvicultura y del pastoreo en la ganadería extensiva.

Nosotros entendemos que es positivo que esta iniciativa salga adelante, y más aún que lo haga con el apoyo mayoritario de los grupos de esta Cámara, porque, señorías, no tenemos mucho más tiempo para poder solucionar esta situación, la ganadería extensiva en muchas zonas de este país está en una situación crítica y tiene que ser una herramienta para poder combatir la despoblación en muchas zonas que son muy vulnerables y que llevan muchos años sufriendo la falta de oportunidades.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacín.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta iniciativa, para cuya defensa tiene la palabra doña Ascensión Carreño.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Doña Carmen Quintanilla, si no le importa, señor presidente. Es una broma por las horas que son ya. Voy a ser muy breve porque está llamando usted a la brevedad y, por tanto, voy a cumplir estrictamente los tres minutos de tiempo que nos da para defender la enmienda.

Señorías, creo que todos los grupos parlamentarios, pero de forma especial el mío, quieren hoy mantener ese gran acuerdo que significa la agricultura y la ganadería como pilar fundamental del desarrollo de nuestros pueblos. No podríamos entender España si no habláramos del mundo rural, si no habláramos de la agricultura, si no habláramos de la ganadería extensiva, si no habláramos de ese desarrollo rural y de ese gran acierto colectivo de toda Europa por la política agraria comunitaria. Dentro de esa política agraria comunitaria está, indiscutiblemente, esta ganadería. La ganadería extensiva representa no solo una parte económica de nuestros pueblos, de nuestro entorno rural, sino que, además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 21

supone un valor añadido desde el punto de vista de la conservación del medio ambiente e incluso de la prevención de incendios, ya que está demostrado que cuando los animales pastan en muchas zonas de los montes comiéndose el monte bajo, comiéndose la hierba, representan cortafuegos naturales que impiden, en muchas ocasiones, los incendios.

Desde el primer momento en que en mi grupo parlamentario conocimos esta iniciativa, tuvimos claro que teníamos que trabajar para llegar a un acuerdo y hacer una enmienda transaccional, como así lo hemos hecho todos los grupos parlamentarios, para que salga adelante el gran debate que supone la ganadería intensiva en España. Le quiero decir al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, porque les gusta que se les diga el nombre entero (**Risas**), que mi actitud es que podamos hacer posible que esta enmienda transaccional salga adelante.

El punto 1 habla de que había que acordar establecer el coeficiente de admisibilidad de pastos, y quiero decirles que ya hoy el ganadero puede proponer su propio coeficiente a la Administración autonómica, que estudia el mismo para ver si procede el cambio. La Administración autonómica es, por tanto, la responsable competencial de elaborar guías al respecto. Aun así, el acuerdo al que se ha llegado en el punto 1 es impulsar el diálogo y la adopción de un acuerdo con las comunidades autónomas para revisar los coeficientes de admisibilidad de pastos, teniendo en cuenta las especificidades de aquellas parcelas en las que el ganadero haya presentado una alegación al Sigpac por considerar que el coeficiente de admisibilidad de pastos no refleja la realidad de la superficie pastable en su parcela. Respecto al punto 2, tenemos que decir que el Gobierno ya ha utilizado la figura de la práctica local establecida para ver que se cumple el artículo 4 del Reglamento 1307/2013 respecto al pastoreo como práctica local. También hemos llegado a un acuerdo para que el Gobierno siga manteniendo el impulso para que las comunidades autónomas realicen la declaración de pastoreo como práctica local establecida en el Reglamento Comunitario 1300/2013. Igualmente, vamos a seguir manteniendo el esfuerzo de la inspección. En cuanto al punto número 4, sabemos lo importante que es el bonus dehesa y, por tanto, vamos a estudiar —así lo ha acordado este grupo parlamentario— su aplicación en la nueva política agraria comunitaria en el año 2020. Y si teníamos alguna preocupación con el punto 5, tengo que decir que también hemos acordado habilitar la forma de identificar dentro del REGA un registro especial de ganadería extensiva, que hoy no está. Hay voluntad política de hacerlo para avanzar hacia una futura reforma de la PAC que contemple de manera especial el apoyo a este sector.

Señor presidente, creo que hoy la ganadería extensiva tiene que estar orgullosa de sus grupos parlamentarios, porque hemos llegado a un gran acuerdo, ya que la ganadería es un pilar primordial de la economía de nuestro medio rural, y de conservar, como no puede ser de otra manera, nuestro patrimonio medioambiental.

Muchísimas gracias, señor presidente, y muchas gracias a todos los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Carmen Quintanilla.

¿Grupos que deseen intervenir para fijar posición? (**Pausa**). Espero que hagan gala de la misma capacidad de síntesis que la señora Quintanilla y no rebasen el tiempo.

Don Enric Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente, para decir que Compromís va a apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que la ganadería extensiva es una de las principales actividades económicas en el medio rural, especialmente importante en las comarcas del interior. Evidentemente hay que apoyarla, en un momento además en el que se va abriendo paso la conciencia de que la despoblación de la España interior debe requerir de unas medidas que hagan posible intentar revertir este proceso. La ganadería extensiva cumple una importante función en la preservación del medio natural y en la evitación de incendios, como se ha apuntado. En el caso del Gobierno del Botànic, la Conselleria de Agricultura está apoyando la ganadería extensiva, tanto a través de distintas líneas de ayuda para mejorar y adecuar las explotaciones a la normativa como para incrementar su competitividad o para llevar a cabo programas sanitarios previstos para cada especie. Desde Compromís vemos necesario que se impulse el diálogo y la adopción de un acuerdo con las comunidades autónomas para cambiar el sistema de clasificación de las parcelas de gasto, teniendo en cuenta las especificidades de cada ganadero. Nos interesa especialmente de esta proposición el valor que su aprobación puede tener de llamada de atención al ministerio para que actúe en este sentido en los trabajos de reforma de la PAC que están en curso.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Enric Bataller. Don Javier Eritja, por Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Votaremos a favor de la iniciativa que ha presentado el Grupo Confederal de Podemos. El problema principal de este tipo de actividad es el no reconocimiento de la ganadería extensiva ni tampoco su valor ecológico, social, cultural y económico, por lo que, a partir de aquí es cuando empiezan los problemas de todo tipo. Una actividad que, además, supone, respecto a la ganadería intensiva, un modelo mucho más sostenible con el entorno rural que, por lo tanto, permite conexionar y articular. Evidentemente, ese no reconocimiento implica también el no reconocimiento de los espacios de producción de este tipo de actividad, como son los pastos leñosos, que acaba rebotando en lo que sería la propia gestión de la PAC. Consideramos que el primer paso y el más importante, que es el propio reconocimiento y la puesta en valor de esa actividad, permitirá resolver muchos de los problemas que actualmente derivan de este no reconocimiento.

Simplemente quería apuntar que en Cataluña ya se viene aplicando un coeficiente de pasto para compensar este déficit y de reconocimiento de esos espacios de pasto. En ese sentido, sí es importante que cuando se intente plantear el punto de los cánones o los coeficientes aplicados en esos espacios de pasto se tengan en cuenta los trabajos que se han hecho en diferentes comunidades autónomas, básicamente porque los modelos de pasto que se puedan seguir en algunos puntos de la península son diferentes, ya que es muy diferente un espacio leñoso que un espacio de prado del Pirineo. Pedimos que se tenga en cuenta, que se estudie, que se analice mucho más a fondo y que se identifique en cada espacio y en cada territorio realmente a qué nos referimos cuando hablamos de este tipo de actividad. En ese sentido, cuentan con nuestro apoyo. Simplemente hay que tener en cuenta que es mucho más complejo de lo que parece y por eso sí que es importante colaborar con cada comunidad autónoma, donde ya hay proyectos en marcha y donde ese tipo de actividad tiene sus variantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Javier Eritja.

Entiendo que el Grupo Ciudadanos, el Grupo Socialista y el Grupo Popular han trabajado en una enmienda transaccional y querríamos saber si la acepta el Grupo Confederal de Unidos Podemos, autor de la iniciativa.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: En principio, la enmienda la hemos trabajado más o menos; falta solamente que el Grupo Ciudadanos decida finalmente si la acepta también, por tanto, a lo largo de la sesión lo diremos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, doña Eva García. Le ruego que la facilite a la Mesa cuando la tengan.

— RELATIVA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA BASURA MARINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001458).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el relativo a la prevención y gestión de la basura marina. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra su portavoz, don Joaquín García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, si han leído esta iniciativa con detenimiento, habrán visto que comienza haciendo una referencia a la Ley 41/2010, de Protección del Medio Marino, y precisamente lo hace porque es ahí donde se establece la obligación de desarrollar una estrategia marina para cada una de las cinco zonas o demarcaciones de nuestras aguas españolas. Estas estrategias consisten en elaborar una serie de tareas con un principal objetivo, que es conseguir la adecuada protección de nuestras aguas antes de que termine la fecha señalada en la Ley de 2020. Durante todo este tiempo, desde diciembre de 2010 hasta la fecha, han sido más de seis años de intenso trabajo, donde se fijó un calendario muy rígido que se ha ido cumpliendo. Yo voy a resaltar simplemente algunos hitos de estos seis años. En el año 2014 el entonces Mapama anunció la finalización de la propuesta de los programas de seguimiento de las estrategias marinas y al año siguiente, en 2015, se había completado la propuesta del programa de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 23

medidas, que se elaboró sobre la base de los resultados de todos los documentos que se fueron redactando durante estos seis años y que formaron parte de las estrategias marinas.

Los programas de medidas —esta herramienta— abordan nueve temáticas, pero de todas ellas la más novedosa es la relacionada con las basuras marinas. Es verdad, señorías, que muchas veces de modo coloquial cuando se habla de basuras marinas para muchos esto es simplemente aquello que ven flotar en el agua —una botella de plástico, el resto de un aparejo de un barco, etcétera—, pero es mucho más que todo esto. Cuando aquí se habla de basuras marinas estamos hablando de amenazas a la flora, a la fauna, a la pesca, a la salud humana, fundamentalmente porque hay más de 8 millones de toneladas al año de plásticos que llegan a las aguas del mar, y dentro de estos también habría que hablar de los microplásticos. Algo que se ha puesto de manifiesto en distintos documentales y en investigaciones científicas son aquellos plásticos de menos de 5 milímetros de diámetro que muchas veces causan la muerte de aves, de crustáceos, de peces, porque son ingeridos al ser confundidos con pequeños alimentos.

Hace unos meses finalizó el periodo de consulta pública de esta propuesta de programas de medidas de las estrategias marinas, que era la última de las fases, y quiero completar la información que figura en la exposición de motivos con algún dato más para que todas sus señorías tengan más claro lo que estamos proponiendo. Desde la finalización de ese plazo de consulta pública hace un año aproximadamente se ha finalizado ya la elaboración de los documentos, se han incorporado las alegaciones recibidas —fueron muchas— y se ha remitido la memoria ambiental a la autoridad ambiental para que elabore la declaración ambiental estratégica, algo que ocurrirá probablemente en los próximos días. Estos documentos definitivos —quiero que lo sepan— están disponibles en la página web del Mapama. Si alguna de sus señorías tiene problemas para identificarlos, con mucho gusto les facilito la dirección exacta o los propios documentos, porque ahí están recogidos todos los documentos de esta estrategia. El conjunto final de todos estos programas recoge 320 medidas, de las cuales 97 son nuevas y 26 de ellas están relacionadas con las basuras marinas. Como no tengo mucho tiempo, solo les pongo un ejemplo de estas medidas que está relacionado con los microplásticos. Se han llevado a cabo estudios experimentales sobre microplásticos centrados en plantas de tratamiento de aguas residuales, y también se ha hecho un estudio de las fuentes de microplásticos, que está basado, entre otros, en datos de producción, importación y consumo para conocer un poco la importancia relativa de las diferentes fuentes para trabajar ya con medidas específicas y abordar el tremendo problema de los microplásticos. Por último, se ha elaborado un proyecto de real decreto para probar las estrategias marinas, cuya consulta pública está previsto iniciarla en los próximos días. En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular no les propone otra cosa que instar al Gobierno a aprobar e impulsar dentro de las estrategias marinas las actuaciones de estos programas de medidas, en especial los relacionados con las basuras marinas en línea con los planes regionales sobre la gestión de los desechos marinos planteados en el seno de los convenios internacionales.

Para finalizar, señor presidente, simplemente quiero referirme —porque sé que me lo preguntará usted y así le evito la pregunta— a las enmiendas que después defenderán los portavoces de los grupos proponentes y que no vamos a tener en consideración. No dudo de la buena intencionalidad de las mismas, pero a nuestro juicio desvirtuarían en el caso de ser incorporadas el objetivo principal de esta proposición no de ley, porque se refieren o bien a cuestiones relacionadas con los Presupuestos Generales del Estado, o bien a medidas ya incluidas en los documentos que les he dicho que pueden consultar en la página web del ministerio, o porque proponen cuestiones que no tienen relación directa con la finalidad de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Joaquín García Díez.

Intervendrán a continuación los grupos que han presentado enmiendas. Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra doña Rosana Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Gracias, presidente.

El alcance, dispersión y destino de las basuras marinas en nuestro planeta y su concentración en el medio marino y los efectos sobre este —el agua, el sedimento y la biota— son cuestiones que han despertado la preocupación de los grupos ecologistas hace años, pero que desde hace poco está suscitando también la preocupación del conjunto de instituciones. En este tema, al igual que en muchos otros temas ambientales, es mejor y más barato no contaminar que tener que limpiar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 24

Si bien no tenemos tiempo de detallar las consecuencias socioeconómicas de las basuras marinas, es evidente e innegable que la degradación de los ecosistemas, debido a la presencia y abundancia de estos elementos, provoca de forma directa o indirecta importantes impactos socioeconómicos. De esta manera, actividades y servicios tan trascendentes para el desarrollo de la sociedad como la producción primaria y la alimentación, el transporte por mar de mercancías o las actividades turísticas, entre otras, están siendo actualmente afectados por las basuras marinas. Algunos ejemplos son las interferencias de las basuras marinas en las actividades pesqueras o en el propio transporte de mercancías por mar, donde las colisiones con basuras marinas o las interferencias causadas por estas en los sistemas de propulsión pueden generar importantes daños.

Como la iniciativa muestra, entre todos los tipos de basura marina los más graves son los plásticos y microplásticos. Acercándonos más a nuestro día a día, su presencia, además de ser extremadamente dañina y grave para los ecosistemas marinos, afecta especialmente a nuestra salud, al descubrimiento de cómo los microplásticos, que ya han llegado a nuestros platos, contienen disruptores hormonales, como se ha visto en apartados anteriores, del mismo modo que los plásticos utilizados para envases alimentarios también contienen estos disruptores liberándolos a los alimentos y bebidas. Como estas basuras marinas, afecta también a nuestro bienestar general la presencia de la propia basura en playas, columnas de agua y fondos marinos.

Las soluciones que se están manejando por el conjunto de organizaciones, especialmente en el caso de países con mayores recursos, para la reducción de este problema pasan por desarrollar sistemas de gestión y tratamiento de residuos y además de manera urgente. El 40 % del plástico producido en Europa se destina a la producción de envases, por eso consideramos que la introducción del sistema de depósito y retorno de envases, SDDR, es una medida imprescindible cuya eficacia está más que demostrada para el tratamiento de este tipo de residuos. Este sistema de gestión específico para determinados envases asocia un valor a cada envase para que este sea devuelto por el consumidor, incentivando así su reciclaje y reutilización. Se trata de un sistema compatible y complementario con los sistemas actuales integrados en el SIG, puesto que seguirán existiendo envases que no estén incluidos en el sistema de depósito, devolución y retorno de envases. Según un estudio económico reciente, la implantación de este sistema SDDR en España, además de triplicar los índices de recogida selectiva de envases del 35 % al 90 %, no costaría más a los fabricantes y envasadores y compensaría con 535 millones anuales a los comerciantes. Por todo ello, nuestro grupo considera importante completar el proceso y que se tomen las medidas necesarias para actuar frente a este problema, por lo que proponemos las dos enmiendas que ya hemos registrado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Rosana Pastor.

Hay otra iniciativa presentada por el Grupo Socialista y para su defensa tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, podría hacer la intervención más breve de la historia de esta Comisión diciendo: Pues sí. Pero me voy a permitir amonestar de alguna manera al grupo proponente, que es el que impulsa las políticas del Gobierno, diciéndole que me parece una iniciativa mínima. Creo que se podría haber abundado, como han hecho los dos grupos enmendantes —el mío y el de Podemos—, en algunas medidas más concretas. Es más, el grupo proponente hizo incluso una proposición de este tipo hace dos años, recogida en el boletín del 1 de junio de 2015, y viene a decir prácticamente lo mismo; adapta lo que entonces era la estrategia a los programas de los que ha hablado el portavoz del Grupo Popular, pero al final viene a decir algo así como que el Gobierno cumpla con su obligación. Ya asistí en esta Comisión a otra proposición no de ley donde se instaba al Gobierno a luchar contra la pesca ilegal. Es como si le pedimos al Ministerio del Interior que luche contra la delincuencia o al de Educación que se enseñe a leer a los niños en la escuela. Parece una obviedad.

Lamento que nos haya puesto el no por delante el portavoz proponente de esta iniciativa, puesto que lo que en definitiva queremos, como ha dicho el Grupo Podemos anteriormente, es mejorar, profundizar, en una cuestión alarmante. Lo que está ocurriendo en los fondos marinos y en el mar concretamente en cuanto a los residuos, añadido a factores claves en este momento como el calentamiento global, es una mezcla explosiva que necesitaría de mayor implicación y responsabilidad por parte del Gobierno. En esa línea de que lo que tenemos que hacer con los residuos es primero reducir, después reciclar y por último

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 25

reutilizar, lo que proponemos con las enmiendas son medidas que no cuestan tanto al Gobierno. Se trata de mejorar los sistemas de gestión, por una parte, y de reducir los empaquetamientos, por otra. En otras comunidades autónomas se ha puesto en marcha una política que tiene que ver con las bolsas de plástico, con los envoltorios de este tipo de materiales que también la puede llevar a cabo el ministerio. El Grupo Podemos tiene registrada una iniciativa sobre el sistema de recogida y devolución de envases, si no me equivoco. Lo trataremos en su momento. Es una cuestión interesante que al menos hay que considerar. La otra cuestión que apuntamos en la enmienda tiene que ver con la conciencia, la participación ciudadana; algo que requiere de un ejercicio de responsabilidad por parte del Gobierno, de contar con todos y todas para hacer posible lo que, más que necesario, es urgente y acuciante.

Termino diciendo que la enmienda —que podía haber preocupado al Grupo Popular, proponente de esta iniciativa— que proponemos para que las partidas presupuestarias se adapten a estas medidas que acabo de explicar no suponen un alto coste. Ahora bien, si en los Presupuestos Generales del Estado para este año las partidas de cambio climático se van a reducir casi un 50 % o disminuyen también las partidas de medio ambiente, volviendo al inicio y a esa amonestación cariñosa, creo que el grupo que apoya al Gobierno debe emplearse más para apoyarlo, si cabe, mejor. Termino como empecé, señor presidente, manifestando que votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don José Juan.

¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa**). Por el Grupo Mixto, don Enrique Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Se calcula que diariamente quedan abandonados unos 50 millones de botellas y latas a lo largo del Estado español y, de ellas, la décima parte, 5 millones de botellas y latas en territorio valenciano. Claro, el 10 % de esta cifra porque somos el 10 % de la población del Estado, aunque los Presupuestos Generales del Estado no se acuerdan de esta obviedad. Pero estos envases, que son fácilmente visibles a lo largo de las calles y que nos molestan, no deben hacernos olvidar que también hay muchos otros envases y latas que quedan en el mar, que están ahí, que no vemos y de los que no nos preocupamos.

Nosotros aplaudimos que el Partido Popular traiga a esta Comisión una proposición para prevenir y gestionar la basura marina, porque es un tema muy importante y muy preocupante, y la respuesta que al final dé el Gobierno debería estar a la altura. Ahora bien, al leer la parte resolutive de esta proposición no de ley nos da la sensación de que no se está diciendo gran cosa, y voy a citar textualmente un párrafo: Aprobar e impulsar, dentro de las estrategias marinas, las actuaciones de los programas de medidas y en especial los relacionados con las basuras marinas en la línea de los planes regionales sobre la gestión de los derechos marinos planteados en el seno de los convenios internacionales. Esto me recuerda lo de la parte contratante de la primera parte, pero poco más. A Compromís no le gustaría que esto quedara simplemente en una declaración de intenciones, sino que se fuera mucho más allá. Por ello, quiero apelar al Partido Popular y al Gobierno de España para que se avance en la implantación de políticas necesarias para cumplir con la normativa europea y española de residuos, que establece la jerarquía de la gestión y tratamiento: reducción, reutilización, reciclaje, otros usos y eliminación, o sea, vertedero. Todo esto nos ayudará a avanzar en la adopción de medidas para impulsar la transición hacia la economía circular, que es un compromiso que se adoptó en diciembre de 2015 por la Comisión Europea.

Me gustaría que el Gobierno se comprometiese a poner en marcha todas las iniciativas posibles en materia de gestión y tratamiento de residuos que promuevan la disminución de la contaminación del territorio y que conviertan los residuos en recursos, de tal manera que se disminuya el consumo de materias primas y se reduzca la emisión de gases de efecto invernadero, y al mismo tiempo que se creen y se promuevan nuevas actividades económicas y nuevos empleos ligados al sector de la economía verde. Hay que adoptar medidas, como por ejemplo la puesta en marcha de sistemas complementarios al actual sistema integrado de gestión de residuos, así como la adopción de otras alternativas como el sistema de devolución y retorno de envases, sobre lo cual espero que pronto podamos pronunciarnos en el debate de una proposición no de ley que, juntamente con el Grupo Podemos, ha registrado Compromís. Es importante que se evite la contaminación y la suciedad de nuestro entorno, especialmente en el mar, donde los envases contaminan de manera grave e irreversible.

Por ello, porque queremos medidas concretas, anunciamos que si el grupo proponente acepta las enmiendas que les han planteado el Grupo Socialista y el de Podemos, votaremos a favor. En caso contrario, nos veremos obligados a abstenernos.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Enric Bataller.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Antonio Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, presidente.

Muy brevemente. Hay dos cosas que nos preocupan y que tienen mucho que ver, pero que creo que deben ser tomadas por separado, y una va delante de la otra. Nos preocupa especialmente, por un lado, acabar con la sociedad del desperdicio y avanzar hacia el desarrollo sostenible, implantando una economía circular donde los recursos sean utilizados una y otra vez para que ese valor que tienen se mantenga; y, por otro lado, está el tratamiento de desechos, que es de lo que también estamos hablando aquí. De acuerdo con la Comisión Europa, debemos reducir, reciclar y reutilizar materiales y productos manejando los recursos del modo más eficiente. Siempre procuramos repetir la cortedad de miras cuando uno no acaba de entender -me parece que eso pasa con el Gobierno- que no solamente es una cuestión medioambiental, sino también una grandísima oportunidad porque tiene muchos beneficios para la economía. El cumplimiento de todas estas directivas europeas, que debieran ser implementadas con mucha más celeridad, puede suponer miles de millones de beneficio en toda la Unión Europea y también muchos puestos de trabajo.

Quisiera decir dos cosas. Yo también soy crítico con estas propuestas del Partido Popular de petición al Gobierno, cuando en realidad son trabajos que debería estar haciendo ya el Gobierno desde hace bastante tiempo. Nosotros, hace poco, presentamos en la Comisión para el Estudio del Cambio Climático una proposición no de ley sobre medidas para reducir el impacto medioambiental relacionado con el consumo y la utilización de productos elaborados a partir de plásticos no biodegradables. Es muy importante porque el plástico -hemos estado escuchando a otros compañeros todo lo que tiene que ver con los envoltorios- es una parte fundamental de lo que hablamos en esta propuesta. A mí me gustaría que con esa proposición no de ley que salió aprobada con el apoyo del Partido Popular no pase como pasa tan a menudo, y es que luego el Gobierno no hace absolutamente nada. Espero que la propuesta que hace ahora mismo el Grupo Popular tenga más suerte y que llegue a buen puerto, porque me temo que podría pasar -por poner un ejemplo que tiene que ver con el tema que tratamos hoy- igual que con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre gestión integrada y desarrollo sostenible en el mar Menor. El Partido Popular se aprueba a sí mismo PNL y luego no les hace -perdón por la expresión- ni puñetero caso. Imagínense con qué espíritu intentamos que se aprueben las nuestras. Nos vamos de aquí sabiendo que se han aprobado, pero que no hacen caso ni a las suyas, porque habiéndose aprobado a sí mismos una PNL que tiene que ver con la calidad del agua del mar Menor, nos enteramos ayer o anteayer que en el reparto de banderas azules se han retirado absolutamente todas las banderas azules que había en el mar Menor. Esto tiene que ver con la gestión de residuos, no solamente plásticos, sino también con la agricultura, con las aguas subterráneas y con todo lo que llega al mar Menor. Por eso, nos parece necesario decirle al Partido Popular que estamos aquí haciendo nuestro trabajo, que aceptamos que ustedes por una cuestión de cupo traigan aquí una PNL para pedir al Gobierno -el Gobierno de su partido- que haga algo pero, por favor, no nos tomen el pelo, hagan algo con las propuestas, no solamente con las suyas, también con las nuestras que aprobamos aquí, con PNL que esperamos que lleguen a algún lado y que tienen importancia para nuestras costas. Votaremos a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Toni Cantó.

— RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA DEHESA Y CONTROL DE LA «SECA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001688).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la conservación y mejora de la dehesa y control de la seca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don José Antonio Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no es la primera vez que se abordan en esta Comisión los problemas de la dehesa ni será la primera ni la última vez que destaquemos su importancia para el mundo rural y para el sector agrícola y ganadero. Señorías, estamos hablando de un ecosistema natural y único de la península ibérica, cuyo origen se encuentra en el bosque mediterráneo pero que a lo largo de los siglos ha sido labrado por la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 27

mano del hombre al conquistar terreno al bosque para convertirlo en pastizal. Terrenos que en época de la Reconquista terminaron siendo vallados, a modo de defensa, por los repobladores para proteger sus rebaños. De ahí debe su nombre la dehesa, de defensa en latín. Señorías, hablamos de un ejemplo típico de sistema agrosilvopastoral, es decir, un sistema que integra pastos, ganados y árboles en una misma unidad de producción, convirtiendo así a la dehesa en un espacio único de gran biodiversidad. Señorías, hablamos de su importancia económica, social y ambiental. Económica para el aprovechamiento ganadero, desde el porcino ibérico pasando por distintas razas de vacuno, ovino y caprino de los que se obtienen productos únicos y de gran calidad, pero también para el aprovechamiento agrícola, cinegético o forestal pues es fuente de obtención de corcho, leña y miel, sin olvidar el pujante sector del agroturismo y, por supuesto, toda la industria agroalimentaria ligada al mismo. Tiene una gran importancia social porque la dehesa supone la principal fuente de renta y empleo para miles de familias del mundo rural, contribuyendo así a la fijación de la población y, por tanto, a evitar la despoblación de los territorios. También importancia ambiental, pues además de prevenir el fenómeno de la erosión y mejorar la calidad del aire, es de gran riqueza paisajística, contribuyendo al mantenimiento de especies únicas de nuestra flora y fauna. Ese es el gran valor de este ecosistema único que ocupa más de 3,5 millones de hectáreas de nuestro territorio que afectan a cinco comunidades autónomas principalmente, Extremadura, Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y alguna zona de Madrid.

Señorías, este ecosistema, nuestra dehesa, se encuentra hoy amenazado y en grave peligro. A los efectos del cambio climático y a las ya conocidas plagas del escarabajo de la especie *cerambyx*, también conocido como capricornio de la encina y de la oruga lagarta, se ha sumado una nueva amenaza por el ataque de un agente patógeno, un hongo de difícil pronunciación la *phytophthora*, que produce lo que conocemos como síndrome o enfermedad de la seca. Una enfermedad que se propaga por las raíces de las encinas y alcornoques impidiendo que puedan alimentarse, lo que les conduce a un lento pero progresivo decaimiento hasta su muerte. Señorías, la amenaza es real y tenemos que actuar de inmediato porque la seca está diezmando nuestra dehesa y no estoy exagerando. Lo afirmo como diputado de Salamanca, que alberga el 10% de la superficie de la dehesa de España, y también recogiendo la creciente preocupación que existe por este problema en mi provincia, dado el peso y la importancia que tiene este ecosistema para el campo salmantino. Es una preocupación que también me trasladan otros compañeros de mi grupo parlamentario que pertenecen a circunscripciones donde abunda la dehesa, donde abunda este ecosistema. Tengo a mi lado a Teresa Ángulo y también a la señora Quintanilla y a la señora Bonilla, de Castilla-La Mancha, a mi compañero Javier Calvente, de Andalucía, y a Teresa de Lara, que es portavoz de Medio Ambiente como compañera de la Comunidad de Madrid, donde esta preocupación existe y que es una preocupación que estoy seguro que comparten todos los diputados de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Baste recordar, por ejemplo, que según el Observatorio de la Dehesa, en Extremadura, en el año 2000 había 450 focos de esta enfermedad y hoy se contabilizan, señorías, más de 5000. Asimismo, en Andalucía se pierde al año un árbol por hectárea, lo que da idea de la dimensión del problema y del desafío al que hoy nos enfrentamos. Señorías, sin alcornoques ni encinas no hay bellotas y sin bellotas desaparece la principal fuente de alimento del porcino ibérico y de otras razas de animales. Sin encinas ni bellotas, señorías, desaparece la dehesa. Por eso decía que tenemos que actuar y hacerlo, además, de forma más coordinada porque esta enfermedad, la seca, no entiende ni de fronteras entre comunidades autónomas ni de competencias entre administraciones.

Eso es precisamente lo que pedimos en esta proposición no de ley, que puedo sintetizar en dos puntos: En primer lugar, que se impulse el actual grupo de trabajo que está analizando este problema, cuya primera reunión ya tuvo lugar en febrero de este año y, en segundo lugar, que se acelere la elaboración de un estudio de un marco estratégico de la dehesa que contenga recomendaciones y conclusiones, que permita luchar de forma más eficaz contra esta enfermedad y alcanzar los objetivos de conservación, mantenimiento, regeneración, viabilidad y rentabilidad de la dehesa. También es necesario dar un paso más y crear un comité interadministrativo del que formen parte el ministerio y las comunidades afectadas, que busque coordinar las actuaciones y que impulse medidas y soluciones a acordar en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Aquí no juzgamos ninguna medida concreta, señorías, ni si debe haber una ley marco de la dehesa, como defienden algunos, o si tenemos que conseguir, que también, un mejor tratamiento de este ecosistema en las ayudas a la PAC. No juzguemos ninguna medida, dejemos que sean las propias administraciones, de acuerdo con las investigaciones realizadas, las que acuerden e impulsen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 28

esas medidas. Lo importante es pasar de las palabras a los hechos, de los estudios a las conclusiones y a las soluciones, y que estas sean eficaces y además estén coordinadas. Eso es lo importante y eso es precisamente lo que recoge el acuerdo transaccional que hemos alcanzado entre todos los grupos para que en el día de hoy traslademos esa voluntad de acción al conjunto de las administraciones afectadas.

Señorías —y con esto termino—, se trata de conservar nuestra naturaleza y nuestra biodiversidad, se trata de mantener el modo de vida de miles de familias en el mundo rural, se trata de proteger nuestra agricultura, nuestra ganadería y nuestro medio ambiente, se trata de la dehesa, señorías, de la defensa de nuestra dehesa, por lo que les pido a todos ustedes el respaldo a esta iniciativa que, naciendo del Grupo Popular, se ha convertido en una iniciativa de todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don José Antonio Bermúdez de Castro.

Quizá he sido algo flexible, sobre todo en esta intervención, tengo que reconocerlo, porque nos ha llamado la atención no solo por la exposición sino por el gran acuerdo conseguido, pero hay diputados que me informan de que tienen que asistir a otras comisiones y me están pidiendo que sea más estricto en el control de los tiempos. Ruego que colaboren en ese empeño, que no es fácil.

Entre los diferentes grupos que han presentado enmiendas, tiene la palabra en primer lugar doña Eva García, en nombre de Podemos.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, compartimos el espíritu de la proposición no de ley presentada porque, efectivamente, es un problema grave y nos estamos jugando muchos de nuestros territorios y, por supuesto, el capital ecológico que representa la dehesa en sí misma. Estamos hablando de que en veinte años se ha pasado de 450 focos de la seca a más de 5000. Efectivamente, es un problema gravísimo. La única enmienda que queríamos aportar, que han recogido y con la que para nosotros queda perfecta la proposición no de ley de conservación y mejora de la dehesa, es tener en cuenta que los episodios de sequía seguidos de fuertes lluvias y sobre todo el calor es lo que marcan los expertos como uno de los factores que favorecen más el repunte de esta plaga. Teniendo en cuenta un contexto de cambio climático en el que presumiblemente va a haber más calor, más episodios de sequía seguidos de fuertes lluvias, entendemos que es necesario que figure, entre otros estudios que se tienen que hacer y que vienen muy bien recogidos en la proposición no de ley, los previsibles impactos del cambio climático tanto en la evolución de las plagas como, en general, en el futuro de la dehesa y, en su caso, diseñando las necesarias adaptaciones de mitigación y adaptación.

Por lo demás, estamos muy de acuerdo con la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, doña Eva García.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Toni Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, presidente.

Quiero agradecer al señor Bermúdez de Castro no solamente el énfasis que le ha puesto a su intervención sino también el texto que nos ha traído. Para nosotros es hablar de un ecosistema fundamental y sí es cierto que está en peligro por varias razones. No me voy a extender en todas ellas, creo que el proponente ha sido suficientemente claro en su exposición. Simplemente quiero decir que a nosotros también nos importaba añadir un par de modificaciones a la propuesta que ellos han traído. Nos parece un momento especialmente duro para la dehesa no solamente, como he dicho antes, por la necesidad de ayudar a que pueda ser sostenible, sino también por causas ajenas, incluso por causas climáticas, por esas enfermedades que nos ha contado que ya están afectando muy gravemente al ecosistema. Por eso, nosotros creíamos importantes esos dos puntos que hemos presentado al Partido Popular. Uno decía: presentar en las Cortes un proyecto de ley de protección integral de la dehesa distinto de la vigente normativa reguladora de los montes, con el fin de que su superficie integrante pueda percibir las ayudas de la política agraria común. Esto nos parecía especialmente importante: tener derecho a ser incluida en igualdad de condiciones con otros sistemas agrarios de cultivos permanentes en la reciente negociación y aplicación de la PAC actual. Y luego, también pedíamos establecer un marco estratégico sobre la dehesa y la ganadería extensiva que cuente con la participación del sector, etcétera, etcétera. De

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 29

hecho, nosotros ya presentamos el 28 de marzo una proposición no de ley en esta Comisión, relativa a la presentación de un proyecto de ley de protección integral de la dehesa, en la que se pedían algunas de esas cosas a las que me acabo de referir.

En cualquier caso, nos parece tan importante pelear y conseguir que un ecosistema tan fundamental como el de la dehesa, no solo desde el punto de vista medioambiental sino también económico, se mantenga, que votaremos a favor de la propuesta que nos trae hoy el Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Toni Cantó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Pilar.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero decir que compartimos la defensa férrea y apasionada que el portavoz Popular ha esgrimido hoy a la hora de defender esta iniciativa. Agradecemos enormemente la presentación de la misma por parte del grupo que sustenta al Gobierno por su importancia pero sobre todo también por la franqueza que lleva implícita, y es que esta iniciativa que presentan hoy demuestra que el Gobierno del Partido Popular no ha hecho absolutamente nada hasta ahora para preservar la dehesa y compartir una de sus mayores amenazas, que es la seca. Según sus propios datos, España tiene más de 3,5 millones de hectáreas de dehesa que hasta la fecha no han merecido la atención adecuada por parte de su Gobierno. Como en tantas otras ocasiones, llegan tarde en su labor de coordinación en políticas en las que no tienen competencias exclusivas sino un papel de garante del precepto constitucional recogido, en este caso, en el artículo 46. Como siempre, eluden ejercer el liderazgo en políticas fundamentales para nuestro país, sobre todo en las que afectan a algunas regiones, como la mía, Extremadura. Muy al contrario, actúan siempre empujados por los acontecimientos y a rebufo de las comunidades autónomas, que llevan años enfrentando en solitario el problema.

Hacer un grupo de trabajo, buscar soluciones técnicas, elaborar un estudio y un diagnóstico, buscar alternativas y crear comités está muy bien.

Solo les pido que si presentan esta iniciativa hoy tan dignamente como la han presentado sea para hacerlo cuanto antes, para que colaboren también económicamente, para que cofinancien actuaciones, y no olviden que ya hay mucho hecho. Pregunten, por ejemplo, a la Universidad de Extremadura y al Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura, que ya está investigando en este tema. Y no solo nosotros, hay muchas otras comunidades autónomas que lo están haciendo. Tengan en cuenta las peticiones de los parlamentarios autonómicos, que solicitan una ley marco de protección de la dehesa y un plan estratégico nacional, que creo que ayudaría mucho a esa búsqueda de consenso para abordar el problema. También les pediría que tengan en cuenta otras cuestiones fundamentales. Una, que la dehesa se complementa con otros sistemas agrosilvopastorales que deben ser igualmente protegidos. Y dos, que en la negociación de la nueva política agraria común se debe recuperar la dehesa como terreno pastable. Es fundamental para su mantenimiento.

Señorías, la dehesa se ve amenazada no solamente por el cambio climático, sino también por una mala gestión silvícola. España corre un enorme riesgo de desertización por culpa del cambio climático y, siendo la dehesa, como todos acordamos, uno de nuestros valores ecológicos más importantes, creo que merece la pena tomárselo en serio. Las proposiciones de ley pueden ser declaraciones de intenciones, pero espero que en el día de hoy, teniendo en cuenta el gran acuerdo al que hemos llegado, pueda salir adelante, que de manera inmediata se pongan manos a la obra y que, como decía, incorporen una partida presupuestaria, dado que el recorte de un 47% en medidas para luchar contra el cambio climático no ayuda en absoluto a esta medida. Apoyaremos la enmienda transaccional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña María Pilar Lucio.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa)**.

Señor Bermúdez de Castro, ¿facilitarán a esta Mesa la enmienda transaccional objeto de la negociación?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 30

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Sí, inmediatamente.

— **RELATIVA A CONTINUAR EN EL APOYO A LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN DEL VINO, COMO MOTOR ECONÓMICO, SOCIAL Y DE FIJACIÓN DE POBLACIÓN EN EL RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001739).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar ahora al punto número ocho, que es el relativo a continuar en el apoyo a las denominaciones de origen del vino como motor económico, social y de fijación de población en el medio rural. El autor es el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Miguel Ángel Viso.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, antes de comenzar con la exposición de la presente PNL, quiero que mis primeras palabras sean para transmitir mi enorme orgullo y responsabilidad a la hora de hablar ante ustedes de un tema de tal relevancia para la provincia de Ourense, para Galicia y para España. Me gustaría que mis palabras se entendieran no solo como las de un diputado que representa a una provincia con cuatro denominaciones de origen, sino también como las de un viticultor, hijo y nieto de viticultores. Comenzaré hablando de la denominación de origen y definiéndola. Es un nombre que identifica un producto originario de un lugar determinado —una región y, excepcionalmente, un país—, cuya calidad y características se deben fundamental o exclusivamente a un medio geográfico particular, con factores naturales y humanos inherentes a él, y cuya fase de producción tiene lugar en su totalidad en la zona geográfica definida. Su calidad y características son exclusivamente debidas a su origen geográfico —es muy importante tener este tema claro—, aparte de que el producto —en este caso el cien por cien de las uvas— procede exclusivamente de esa zona y, lógicamente, todo ello bajo el amparo de los consejos reguladores. También les voy a dar un dato que seguro que todos conocen, pero que es bueno recordar. Los vinos con denominación de origen protegida, y por tanto amparados en la figura de calidad, quedan clasificados en nuestro país por cuatro menciones tradicionales, que son sesenta y nueve denominaciones de origen, dos de ellas calificadas, catorce vinos de pago y siete vinos de calidad. Según los últimos datos disponibles sobre denominaciones de origen publicados por el Mapama, el aumento en el último año fue positivo en relación con las campañas anteriores, alcanzándose cifras de más de 11 millones de hectolitros. El aumento del comercio interior respecto a la campaña previa es del 1,12% y el del comercio exterior del 4,73%. Es importante este dato para lo que hablaremos a continuación.

Las sesenta y nueve denominaciones de origen del vino de España agrupan a más de 4000 bodegas de todo el país y, en cuanto al número de viticultores, somos más de 123.000. El valor añadido que los vinos denominación de origen proporcionan a los territorios de estas denominaciones en términos de imagen y de prestigio es muy importante y favorece la atracción del turismo, sobre todo acuña dos expresiones que últimamente estamos utilizando, concepto de enoturismo y enogastroturismo. Otros factores importantes son la captación de inversión extranjera, la financiación de las empresas en estas zonas y, algo fundamental, la internacionalización de los productos. Si a esto le añadimos la importante función social que cubre la vitivinicultura en las denominaciones de origen contribuyendo a algo de lo que hoy aquí, esta tarde, ya hemos hablado, a fijar población rural, a abrir oportunidades de trabajo sostenible en lo rural que permita a jóvenes incorporarse en el mercado laboral, lógicamente todo esto lleva consigo generar riqueza económica, que en la mayoría de los casos se queda en la propia zona. Las denominaciones de origen son inherentes a los territorios, a los que se asientan, y no se pueden deslocalizar. Es innegable el valor que estas aportan para sus zonas en términos de creación de puestos de trabajo y de ingresos para sus poblaciones, así como la conformidad del paisaje.

Cabe destacar, además, que el concepto de denominación de origen nace con el vino; son los vinos los que comienzan a dotar de reputación y prestigio a determinadas zonas, y de ahí surge históricamente el concepto de denominación de origen a principios del siglo XX. Como orensano y viticultor en la Comarca del Ribeiro tengo que hacer un pequeño comentario. Los primeros indicios de protección geográfica en el derecho español están referidos al vino de Ribadavia y consta del año 1564. Desde entonces las denominaciones de origen protegen y potencian un saber hacer consolidado a lo largo del tiempo por lo que producen los viticultores y elaboran las bodegas. Las denominaciones de origen, señorías, proporcionan un valor añadido en términos comerciales, pues permiten que el producto tenga un valor económico mayor; ahora mismo, según datos, supera los 3 euros por litro. Una de las principales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 31

aportaciones que realizan las denominaciones de origen es el reconocimiento de marca ligada a la calidad, que permite dotar a este producto de ese valor comercial añadido. También tenemos que destacar el hecho de que el cien por cien del producto, de las uvas en este caso, sea de la propia zona geográfica. Esto lleva consigo la potenciación de determinadas zonas, lo que reinvierte económicamente en determinadas zonas de nuestra población.

Hoy traía conmigo un mapa de las denominaciones de origen de vinos protegidos de España simplemente para ver cómo en el ámbito nacional se encuentran repartidas las diferentes denominaciones de origen para ver la repercusión económica que tienen todas ellas en los distintos ámbitos de nuestro país. El hecho de llevar las denominaciones de origen el nombre más allá de los límites de la misma hace que fuera de tu territorio y en tu propio país se hable de tu denominación de origen, que fuera de tu país en toda la Unión Europea lógicamente se hable de dicho país y fuera de la Unión Europea se hable de Europa. Por lo tanto, todo eso es también un valor añadido.

Cuando yo presenté en su momento esta PNL sobre las denominaciones de origen no teníamos las inclemencias meteorológicas que hemos tenido últimamente. No puedo terminar mi intervención, señor presidente —simplemente le pido un par de minutos más— sin hacer referencia a lo que se han visto afectadas últimamente nuestras denominaciones de origen, sobre todo las cuatro de las que yo formo parte como viticultor en la provincia de Ourense. Recordemos las heladas del mes pasado, los pedriscos de ahora en otras provincias, así como la sequía. Señorías, hoy el objeto de esta PNL es potenciar, hablar y de alguna manera llevar un poco más allá —creo que todos buscábamos ese mensaje común— la importancia que tienen las denominaciones de origen en cuanto a esa fijación de población y en cuanto a esa riqueza del territorio.

Hoy se nos han presentado dos enmiendas, una del Grupo Podemos y otra del Grupo Ciudadanos. El Grupo Podemos nos habla de unas cuantías en las que en muchos casos ya aparece el tema de la formación. Aquí tengo que hacer una pequeña referencia a una experiencia personal. Yo fui presidente de una denominación de origen cuatro años y la formación aparecía en la denominación de origen. **(El señor Sicilia Alférez: Señor presidente, el tiempo, que lleva ya siete minutos)**. Hay cuantías para las denominaciones de origen supraterritoriales. Por lo tanto, no podríamos aceptarla. Estamos hablando con Ciudadanos para intentar aceptar la suya.

Muchas gracias por ser benevolente en el tiempo. Dado que la señora Quintanilla fue mucho más concreta, yo he abusado en el tiempo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: La flexibilidad, en este caso, es por la vehemencia y la pasión que pone usted en su intervención.

Por el Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra don Jaume Moya.

El señor **MOYA MATAS**: *Gràcies, senyor president*, y sin voluntad de ponerme vehemente para ganar más tiempo.

Se ha dicho antes en esta misma Comisión que nos entusiasman estas PNL que nos trae el Partido Popular, justamente el mismo partido del Gobierno, cuando en vez de traérnoslas aquí lo podrían solucionar con una llamada o trabajando directamente desde el ministerio, pero mucho más nos entusiasman cuando vemos las PNL que, en el fondo, son declaraciones institucionales. En la exposición que se ha hecho, una exposición brillante, nos adherimos a la fundamental importancia de las denominaciones de origen protegidas, no solo del vino sino también de todos los magníficos productos gastronómicos que se realizan en el Estado español, pero no estamos de acuerdo, después de un fantástico panegírico de las denominaciones de origen, en lo que se pide, que el Gobierno continúe con el apoyo a las denominaciones de origen, una petición absolutamente de autobombo, una petición triunfalista que no cuadra con el contexto en el que estamos. Nos ofende profundamente cuando el Partido Popular nos habla de la defensa de las denominaciones de origen protegidas en un contexto de apoyo a unos tratados trasatlánticos, el CETA o el TTIP, los cuales ponen en gravísimo peligro una institución tan fundamental como las denominaciones de origen protegidas y, a menudo, a la gran mayoría las dejan en la nada. Nos molesta también esta voluntad triunfalista cuando, analizando los presupuestos, no sabemos encontrar ninguna dotación económica de apoyo a estas denominaciones de origen protegidas. Igualmente, nos molesta cuando, poniendo lupa en los presupuestos, vemos una partida respecto a la marca España en su estrategia de gastronomía y turismo de 100.000 euros para toda la estrategia de turismo vinculado a la gastronomía del Estado español, y nos molesta también en un contexto de estancamiento —no lo vamos a negar— del consumo en el Estado español de vinos y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 32

cavas, que también tiene su especial relevancia, por ejemplo, en la crisis actual de las bodegas del Grupo Codorníu, donde más de cien trabajadores y trabajadoras en Sant Sadurní, Riudabella, Huesca o Raimat ven peligrar sus puestos de trabajo.

Esta PNL en concreto es un bonito brindis por las denominaciones de origen, pero es un brindis no con Ribeiro, no con Costers del Segre, es un brindis con el vino que nos trae Asunción, que ni es blanco ni es tinto ni tiene color. Por tanto, siguiendo un poco con la canción, vamos a echar un poco de vino al porrón, y ahí están nuestras dos enmiendas. Por un lado, proponemos darle contenido con unas transferencias efectivas a las entidades sin ánimo de lucro que ostentan las denominaciones de origen protegidas, las que realizan toda esta labor de consolidación, de prestigio, de creación y de distribución del producto. Y por otro lado, una partida, también imprescindible, para la Dirección General de Industria Alimentaria, con el fin de que ejerza estas nuevas funciones de control de los operadores, tanto en la calidad como en el seguimiento del origen de los productos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Jaume Moya.
Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don Francisco Igea.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Muchísimas gracias, señoría.

Voy a empezar citando al ilustre parlamentario del Grupo Popular que me ha precedido, don Antonio Bermúdez de Castro, que ha dicho que lo importante es pasar de las palabras a los hechos. Pues este es el caso.

Somos aquí los representantes de la voluntad popular, los representantes de las personas y de los territorios, y nos trae una propuesta para que nos manifestemos a favor de las denominaciones de origen, con declaraciones a favor de la paz, de la vida y del amor por parte del partido del Gobierno, a las que estamos acostumbrados. Pero la verdad es que hay que tener mala suerte. Cuando uno hace una propuesta como esta no cuenta con que dos o tres semanas antes va a haber una helada que va a afectar a todas las denominaciones de origen, a algunas con muchísima intensidad, y que cuarenta y ocho horas antes va a haber una granizada que arrasa casi el cien por cien de denominaciones de origen, como la denominación de origen del Bierzo. Es mala suerte, pero es lo que tiene. Somos los representantes de la voluntad popular y aquí venimos a decir que queremos apoyar las denominaciones de origen, y la verdad, como dice José Antonio Bermúdez de Castro, es el momento de pasar de las palabras a los hechos. Porque no entenderían bien en la denominación de origen de El Bierzo ni en otras denominaciones de origen que aprobásemos hoy aquí, por unanimidad, una preciosa declaración a favor de las denominaciones de origen y ni siquiera fuésemos capaces de pedir al ministerio que les ayude financieramente o que haga caso a la petición del Consejo de Denominación de Origen de El Bierzo de declararlo zona catastrófica. Malamente podremos dar un mensaje coherente a los ciudadanos diciendo que estamos muy a favor de la salud, pero que no proporcionamos medicamentos. Esto es un mal mensaje y, como es un mal mensaje, nosotros procuraremos no darlo. El Parlamento está para esto, para resolver los problemas reales de los ciudadanos y no solamente para hacer declaraciones idílicas a favor del bien, del amor y de la amistad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Francisco Igea.

¿Grupos que deseen intervenir? Con toda brevedad, por favor. Por Esquerra Republicana, señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muy brevemente, presidente, muchas gracias.

Votaremos a favor de la iniciativa, aunque corroboro las palabras del compañero Jaume de que existe una contradicción entre dar apoyo a las denominaciones de origen, que son el reconocimiento a la calidad, y, al mismo tiempo, dar apoyo al CETA, que supone la entrada de nuevos productos que compiten al mismo nivel que los nuestros sin cumplir los estándares que sí exigimos a nuestros productores.

Por otro lado, también estaría bien —y con eso ya termino— que el Mapama respetase las recomendaciones de las denominaciones de origen en relación con las autorizaciones de nuevas plantaciones de viña y sus estrategias de crecimiento. Por tanto, está muy bien la voluntad, está muy bien ponerlo por escrito pero quizá lo que hace falta es recoger las demandas de las propias denominaciones y, a partir de aquí, intentar trabajar a fondo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Javier Eritja.
Tiene la palabra don Felipe Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Seré muy breve porque creo que ya está todo dicho y lo triste es que hay muy poco que decir a esta mera declaración de intenciones. Es como negarse a que el ministerio siga haciendo su trabajo. Se utiliza un turno —es muy libre el Grupo Parlamentario Popular de emplearlo para lo que estime oportuno— simplemente para resaltar lo evidente, para pedirle al Gobierno que haga su trabajo, en este caso que apoye las denominaciones de origen. No sabemos si la próxima iniciativa que nos traerá el Grupo Popular será pedirle al Gobierno que apoye al sector oleícola o que apoye a los ganaderos, es decir, pedirle al Gobierno que siga haciendo lo que debe de hacer, porque si no ¿para qué está el ministerio? Lo que sí podrían es pedir más compromiso presupuestario, por ejemplo, y atender a los problemas que con la sequía y con las heladas han tenido muchas de las denominaciones de origen.

En definitiva, vamos a apoyar la obiedad, pero sí sería muy oportuno que pudiéramos tener otras iniciativas que pidan más compromiso al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Felipe Sicilia.

Don Miguel Ángel Viso, simplemente a los efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas que le han presentado a su iniciativa.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: No, de momento no. Seguiremos hablando con Ciudadanos. La de Podemos no puede ser. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DEL LOBO Y SU DECLARACIÓN COMO ESPECIE PROTEGIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001761).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con el orden del día. Proposición no de ley relativa a la conservación del lobo y su declaración como especie protegida. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para su defensa tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

En la fauna española el lobo es una de las especies más significativas y notables por el importante papel ecológico que desarrolla en los ecosistemas, ya que su presencia y actividad regula la competencia y predación entre otras especies y, por lo tanto, la composición y estructura de la comunidad. Se trata, sin duda, de una especie clave y forma parte del patrimonio y acervo cultural de todos los pueblos de España al estar incorporado como animal mítico en el imaginario, la iconografía y la cultura popular de nuestra sociedad. Durante siglos fue una especie abundante en Europa occidental; sin embargo, a lo largo del siglo XX fue desapareciendo de buena parte de esta. Mientras que a principios del siglo XX estaba presente en la mayor parte de la península ibérica, actualmente solo habita en el cuadrante noroccidental, concretamente en las comunidades de Galicia, Castilla-León, Asturias y Cantabria. Sin embargo, el lobo se extinguió hace poco tiempo en Extremadura, aunque es posible que pudieran llegar nuevos lobos desde Castilla y León; y en Andalucía, las manadas existentes en Sierra Morena a principios del nuevo siglo, parecen haber desaparecido. En Castilla-La Mancha tan solo está presente en la provincia de Guadalajara, donde se ha instalado recientemente.

En el pasado siglo, el lobo fue objeto en nuestro país de una intensa persecución al ser considerado, al igual que el resto de depredadores, como una alimaña a exterminar. Sin embargo, cuando la mayoría de estas pasaron de ser alimañas a especies estrictamente protegidas, como el oso o el lince ibérico, al lobo se le mantuvo al margen de esa protección debido fundamentalmente a los daños que en determinados momentos puede generar al ganado doméstico.

Esta PNL busca, precisamente, que se reconozca que la convivencia entre la ganadería extensiva y el lobo es posible. Son las comarcas con mayor densidad de lobo aquellas donde los ataques al ganado doméstico son mínimos. Años de caza y persecución del lobo no han tenido ningún efecto en la reducción de daños. Por el contrario, las buenas prácticas ganaderas muestran cada día cómo la convivencia es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 34

posible. Los lobos son cazadores sociales con una gran complejidad en la estructura de sus manadas. Diferentes estudios científicos apuntan a que la eliminación de algunos individuos, normalmente los de más experiencia, desestructuran las manadas y alteran su comportamiento, de forma tal que se incrementa la probabilidad de ataques al ganado, pues sin la guía de los lobos expertos en la caza de animales silvestres los de menor experiencia tienden a atacar a las presas más fáciles, esto es, el ganado. Pero, incluso, aunque no sean individuos expertos los abatidos, la reiterada caza de diferentes individuos de la manada con diferentes roles parece que reduce la eficacia de esta en la caza, orientando así sus ataques a la cabaña ganadera, en la que se necesitan menos lobos para ser exitosa la caza. Incluso, en el caso de la eliminación de individuos jóvenes, esto supone una liberación de cargas familiares para la manada que puede provocar una alimentación basada en las partes más nutritivas de sus presas, aumentando el número de estas.

Asimismo, diferentes estudios económicos realizados en los últimos años demuestran que el lobo vivo puede generar ingresos económicos en las zonas donde habita. En los últimos años, en algunos espacios naturales protegidos de Castilla y León se está desarrollando un turismo de observación del lobo en su estado natural. Es una modalidad de turismo en alza en numerosos países, incluido el nuestro, concretamente en la reserva nacional de caza de la Sierra de la Culebra, Zamora, el turismo de observación del lobo genera todos los años varias veces más ingresos que su caza; ingresos que, además, van a parar directamente a una buena parte de la población de los pueblos que conforman la reserva. Por eso, en esta PNL reclamamos, en primer lugar, la declaración del lobo ibérico como especie de interés especial al norte del Duero, con la incorporación de las poblaciones de la especie situadas al norte de este río en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, desarrollado por el Real Decreto 139/2011, por motivos ecológicos, científicos, sociales, culturales y éticos, y que todas las poblaciones situadas al sur del río Duero se incluyan en el catálogo español de especies amenazadas con la categoría de especie en extinción; que se propicien mesas y foros de encuentro y debate entre los distintos sectores sociales interesados en la gestión del lobo, con el ánimo de fomentar la cooperación, el consenso y los acuerdos. Reclamamos también la elaboración de una nueva estrategia nacional de conservación del lobo ibérico consensuada con todos los sectores implicados, y que se elabore un proyecto ambicioso de investigación seria y rigurosa que nos aporte conocimientos sobre su etiología, sus patrones de predación o su dinámica poblacional, que nos permita adecuar la estrategia al conocimiento de la especie.

Exigimos la adopción de medidas necesarias para asegurar que las administraciones informen, sensibilicen y ayuden a la población del mundo rural para lograr la coexistencia entre el lobo y la ganadería. También reclamamos la creación de una mesa sectorial con el sector ganadero, que establezca de manera consensuada los criterios para que la compensación económica de los daños directos y los colaterales, así como el lucro cesante, se realice de forma rápida, eficaz y adecuada, valorándose la totalidad del daño generado directa e indirectamente, introduciendo medidas consensuadas con las personas afectadas que corresponsabilicen a estas con la Administración competente y se prevean ayudas de carácter permanente a las explotaciones ganaderas existentes en territorios con la presencia de lobos, a través del instrumento del contrato territorial de explotación regulado en el Decreto 1336/2011, de 3 de octubre, ligándolas a la adopción efectiva de medidas preventivas, así como al mantenimiento de la sostenibilidad ambiental y la conservación de la naturaleza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

A esta iniciativa se han presentado enmiendas por parte del Grupo Ciudadanos. El señor Cantó tiene la palabra.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor López de Uralde, le voy confesar que tengo mis dudas sobre qué hacer con la propuesta que hoy nos trae a esta Comisión, y no solo en cuanto a lo que dice su grupo, porque es curioso que usted hace aquí un discurso y propone una cosa y sin embargo una parte de su partido en la Junta General del Principado de Asturias presenta otra cosa completamente distinta. De hecho, presenta una batería de medidas entre las que se encuentra aumentar el cupo de caza de lobos en las zonas en las que más daños están causando.

Tengo mis dudas realmente sobre la mejor ayuda que podamos brindar desde aquí al lobo, y estoy de acuerdo con usted en que, como amante de la naturaleza, me encantaría prestarle la mejor ayuda desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 35

mi puesto de trabajo —desde aquí, desde mi lugar como parlamentario— para que pueda garantizarse su existencia, pero, como digo, tengo mis dudas de que la propuesta que hoy hace aquí sea la mejor manera de hacerlo. Veo algún ejemplo en la misma península ibérica, en lugares como Portugal, en los que se ha seguido un poco la línea de acción que usted propone y sin embargo lo que dicha línea de actuación ha conseguido es precisamente lo contrario de lo que proponía. A mí me preocupa mucho el lobo, me preocupa mucho como especie en peligro, pero —y perdónenme por el símil y la comparación— también me preocupan mucho el agricultor y el ganadero en las zonas rurales, que también —y perdón de nuevo por la comparación— están en cierto peligro de extinción.

Ese es el equilibrio que debemos encontrar entre todos, porque si hacemos desde aquí leyes de espaldas al medio rural nos encontraremos con un medio rural que en vez de entender que debe ayudar y ponerse del lado de los que queremos desde nuestra ciudad que se conserve el lobo, en lugar de cooperar no va a hacerlo porque le va en ello su vida, la vida de su ganado y la preocupación por la tardanza con la que las administraciones, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, han terminado siempre otorgándoles las ayudas cuando algunas de las cabezas de sus ganados habían sido matadas por los lobos.

Repito, no estamos seguros de que la propuesta que nos trae hoy aquí sea la mejor forma de proteger al lobo, por lo que creo que nos abstendremos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Toni Cantó.

Tiene también la palabra por el Grupo Socialista el señor González Ramos.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Gracias, presidente.

A estas alturas de la sesión, nos encontramos con mucha ganadería, con mucho medio ambiente. Le he dicho al portavoz del grupo proponente que apoyaríamos su iniciativa si nos aceptaban algunas de las enmiendas que hemos presentado y nos ha dicho que sí.

Posiblemente hay mucha gente pendiente de lo que hoy decidamos políticamente uno y otro grupo. Algunos estarán pendientes de ver si apoyamos al lobo, los ganaderos de ver qué hacemos, y como portavoz de medio ambiente del Grupo Parlamentario Socialista me pongo en la piel de proteger cualquier especie, entre ellas el lobo, pero también me voy a poner hoy en la piel de los ganaderos —y abro paréntesis para las taquígrafas— (**Hace un gesto indicando entrecomillas**), dado que yo, como diputado en este caso, soy hijo, nieto y bisnieto de pastor. Por tanto, sé de la preocupación de los ganaderos, y si el lobo existe en España a estas alturas los responsables en el sentido positivo son los propios ganaderos. Por eso es fundamental el equilibrio que debemos tener para proteger sobre todo a los ganaderos, porque son los que van a proteger el medio ambiente y los que van a dar el equilibrio necesario al ecosistema.

Si apoyamos la PNL de Podemos es porque entendemos que es bastante completa y habla de las ayudas a los ganaderos, del equilibrio necesario. Únicamente lamento que en el título se cite solamente la protección al lobo, cuestión en la que también estamos y a la que decimos sí desde el Grupo Parlamentario Socialista, pero echo en falta una referencia a los ganaderos. Por tanto, para aquellos que estén pendientes de nuestra opinión y de lo que vamos a votar un grupo y otro, desde el Grupo Parlamentario Socialista les decimos que el equilibrio es necesario. Es fundamental que las ayudas que reciban los ganaderos por daños se gestionen de manera urgente, que se actúe rápidamente para reparar el daño emergente, el daño ocasionado por el lobo, y en cuanto a la reparación o al lucro cesante, es decir, la reposición de corderas a que pudiera tener derecho un ganadero, es necesario que su evaluación y valoración se haga también con inmediatez.

En definitiva, creemos que deben convivir, que se debe ayudar al ganadero y también que debe protegerse la importante población de lobos que tenemos con la ayuda de investigadores, de las administraciones públicas, las cuales deben sentarse, porque en los municipios donde se ha hecho —como en los de Castilla y León— ha funcionado. Reunirse en una mesa Administración, ganaderos, conservacionistas y agricultores y ponerse a hablar, a dialogar, a trabajar en común es señal de éxito. A eso apelo hoy. Estamos acostumbrados —perdonen si me equivoco— a buscar orillas; en una orilla están los conservacionistas puros y duros y en otra orilla los que están al lado de los ganaderos. El término medio existe, es factible y posible. En el debate político aquí debemos intentar conseguir el consenso. Por eso, apoyamos esta PNL porque es bastante completa y se sensibiliza también con los ganaderos, que son actores principales en la conservación del lobo.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.
Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Calvente.

El señor **CALVENTE GALLEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

El actual régimen de protección del lobo al norte del Duero deriva de su inclusión en el anexo V de la Directiva Hábitats y en el anexo VI de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que implica que se trata de una especie de interés comunitario cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión. En el último informe de España a la Comisión Europea, en cumplimiento del artículo 17 de la Directiva Hábitats, para el periodo 2007-2012 sobre el estado de conservación, se señala que el lobo al norte del Duero se halla en un estado de conservación favorable, con una población estable; diagnóstico que han confirmado los resultados del último censo nacional de la especie, con un total de 269 manadas al norte del Duero en el periodo 2012-2014. El cambio de régimen de protección propuesto no estaría en coherencia con la evaluación de su estado de conservación ni con las recomendaciones de la estrategia nacional de la especie, aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, que señala que el actual régimen de protección es el adecuado para la conservación del lobo al norte del Duero.

La población del lobo al sur del río Duero se encuentra incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitats citada, lo que implica que es una especie de interés comunitario, objeto de una protección estricta y que requiere la designación de zonas especiales de conservación. España ha planteado en varias ocasiones a la Comisión Europea que las poblaciones del lobo al norte y sur del Duero deberían tener el mismo régimen de protección, ya que se trata de una población que muestra continuidad. El último censo ha determinado que la especie se encuentra en expansión poblacional y territorial hacia el sur, por lo que no se cumplen los requisitos para su catalogación en la categoría de 'en peligro'. Recientemente el Colegio de Comisarios ha decidido no modificar la Directiva Hábitats, por lo que no se espera un cambio de régimen jurídico.

Por otra parte, aceptamos la existencia de mesas y foros de encuentro y debate que está propiciando el propio Mapama, así como el hecho de que el indicado ministerio esté trabajando en la actualización de la Estrategia nacional de conservación del lobo con el firme compromiso de someterla a la consideración de las comunidades autónomas y los sectores de interés.

Debemos rechazar lo que se plantea en la proposición no de ley en cuanto a que no se puede prejuzgar ahora los elementos que deben contener la estrategia nacional, ya que es prematuro determinar dicho contenido, que se redactará de manera colectiva con las comunidades autónomas y la sociedad civil y serán sometidas a un amplio debate y participación pública.

En otro orden de cosas, la investigación aplicada pretende ser una de las líneas de prevención de daños del lobo. Existen experiencias y trabajos cooperativos y multidisciplinares entre técnicos y científicos europeos que vienen trabajando en esta materia y colaborando con el Mapama.

Este grupo parlamentario, al que represento, al igual que la Comisión Europea, aboga por hacer compatible la conservación de los grandes carnívoros, y en particular el lobo, con la ganadería extensiva, un sector de gran importancia para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo rural. Con motivo de los daños que los ataques del lobo causan a la ganadería sin medidas de protección, las comunidades autónomas aplican diferentes y variadas fórmulas y mecanismos de indemnización compensatoria, que es fuente de queja por las organizaciones agrarias. Lo anterior genera situaciones de inseguridad jurídica y agravios comparativos para un mismo daño, así como tiempos de espera para cobros elevados. Este grupo parlamentario propone contemplar la elaboración de unas directrices y que así se homogenicen las pautas aplicadas para el resarcimiento de los daños que causa la especie.

Finalmente, en relación con la creación de un sello o marca lobo, desde este grupo parlamentario se considera adecuado no agotar este tipo de medidas en un sello o marca específico, sino que la creación de dicho sello o marca debería estar coordinada con las comunidades autónomas.

Es para este grupo parlamentario una pena que el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea no haya querido aceptar ninguna de nuestras enmiendas planteadas, que mejoraban y complementaban considerablemente la proposición no de ley, igual que hacían las del resto de los grupos políticos, pues en ella prevalece el conservacionismo —termino, señor presidente—, cuando la realidad —y se lo hemos dicho todos los grupos parlamentarios por activa y por pasiva— es que hay que procurar un equilibrio entre la conservación del lobo y la generación de la actividad ganadera, en este caso de la ganadería extensiva, en nuestro territorio.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calvente. Ahora, ¿qué enmiendas acepta el grupo proponente?

El señor **LOPÉZ DE URALDE GARMENDIA**: Acepto las enmiendas del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea intervenir sobre esta cuestión, o pasamos ya a interrumpir la sesión y votar rápidamente? **(Pausa)**.

Señor Eritja.

El señor **ERITJA I CIURÓ**: Disculpe, señor presidente.

Votaremos a favor de la iniciativa. Creemos que es una iniciativa importante. El lobo merece, como el que más, el reconocimiento social, básicamente porque, aparte de ser una especie excepcional en riesgo de extinción, representa también como nadie la imagen cultural de la naturaleza indomable y eso tiene un componente cultural que tenemos que tener presente. Y precisamente ese componente cultural es el que fomenta rechazo socialmente. Hará falta trabajar mucho y revertir el rechazo atávico a los principales depredadores, tan impregnado en nuestra cultura, como es el lobo, pero también el oso o el buitre, por poner algunos ejemplos.

En todo caso —para terminar—, para subvertir ese rechazo en el entorno rural hará falta una gestión impecable, con experiencias respecto a otras especies que se han ido gestionando en otros puntos del territorio; por tanto, es importante tenerlas en cuenta. También hay que dotar al territorio de recursos suficientes en compensación —que sí prevé esta iniciativa y que creo que realmente es un punto a favor— y, por otro lado, de la capacidad de codecisión que el propio territorio ha de tener sobre el modelo de gestión del medio rural y natural. Esos tres elementos pienso que son fundamentales para lograr un equilibrio sobre la aceptación del lobo en la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

Ahora vamos a interrumpir muy brevemente la sesión para ordenar las votaciones. Les pido a los autores de las transaccionales que, por favor, si no las han entregado lo hagan. Iniciaremos rápidamente las votaciones. **(Pausa)**.

Vamos a proceder a las votaciones correspondientes a las proposiciones no de ley de hoy.

En primer lugar, votamos la iniciativa presentada por el Grupo Socialista relativa a revisar el Reglamento 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009. El autor de esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista, ha rechazado la enmienda de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y ha aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. En esas condiciones vamos a someter a votación esta iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada con la enmienda incorporada antes citada.

Sometemos a votación la proposición no de ley relativa a la protección y tenencia de animales domésticos. El autor de esta iniciativa ha sido el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ha aceptado la enmienda del Grupo Socialista y ha rechazado la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a someter ahora a votación la proposición no de ley sobre el establecimiento del canon para el control de vertidos en el desarrollo de la Ley de Aguas y Costas. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la iniciativa objeto de la enmienda transaccional.

Se somete a votación la proposición sobre la necesidad de regeneración de las playas al sur del puerto de Valencia presentada por el —Grupo Mixto en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 226

11 de mayo de 2017

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley sobre el apoyo a la ganadería extensiva por su papel fundamental en la sostenibilidad ecológica y social y la necesidad de modificación de los criterios de cálculo en el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos para el establecimiento de la ayuda del pago básico. El autor ha sido el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Esta iniciativa ha sido objeto de una enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Sometemos ahora a votación la proposición no de ley relativa a la prevención y gestión de la basura marina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que no ha aceptado ninguna de las enmiendas presentadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos a votación la proposición relativa a la conservación y mejora de la dehesa y control de la «seca», presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley relativa a continuar en el apoyo a las denominaciones de origen del vino, como motor económico, social y de fijación de población en el rural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la vamos a someter a votación en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último vamos a someter la proposición no de ley número 9, relativa a la conservación del lobo y su declaración como especie protegida. Esta iniciativa del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que solo ha aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Señoras y señores, antes de levantar la sesión ruego a los miembros de Mesa y portavoces que se acerquen un momento a la Mesa para una cuestión muy breve.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y quince minutos de la tarde.